



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI
Resolución 007158 del 30 de noviembre 2022
DANE 354498800031

“Educar un niño, es educar una familia”

Elaborado por:

YUSEIDY TORO DURAN
Propietaria y directora

MUNICIPIO, OCAÑA
Marzo, 2024

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
JUSTIFICACIÓN	7
IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO	8
1 COMPONENTE CONCEPTUAL.....	9
1.1.1 CARACTERIZACIÓN - ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	9
1.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	9
1.1.3 CARACTERÍSTICAS CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL.....	10
1.1.4 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	10
1.1.5 LA CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	11
1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL	12
1.2.1 Misión:	12
1.2.3 Visión:.....	12
1.2.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	12
1.2.5. LOS VALORES.....	13
1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	14
1.3.1 OBJETIVOS DE NIVEL.....	15
1.4 METAS INSTITUCIONALES	17
1.5. FUNDAMENTOS.....	17
1.5.1 FUNDAMENTOS FILOSOFICOS	17
1.5.2 FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS	18
1.5.3 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS	19
1.5.4 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS	19
1.5.5 FUNDAMENTOS LEGALES	20
1.6.1. PERFIL DEL DIRECTIVO.	22
1.6.2. PERFIL DE LOS DOCENTES.....	22
1.6.3. PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA.....	22
1.6.4. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES.....	23
1.7 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	25
1.7.1 POLÍTICAS DE INGRESO.	25
1.7.2.1 PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES. (ver Manual de procedimientos). 25	

1.8 PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA GRADO TRANSICIÓN.....	26
1.8.1 PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA.....	27
1.8.2 PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO.....	27
1.8.3 CAUSAS QUE MOTIVAN LA NO RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA.....	28
1.8.5 ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR.....	30
1.9 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	30
1.9.1 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN.....	30
1.9.3 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	32
1.10 CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O TRABAJO).....	34
1.10.1 SISTEMA DE TRABAJO – POLITICA ORGANIZACIONAL.....	34
1.10.2 Comités de trabajo.....	35
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.....	35
2.1 GOBIERNO ESCOLAR.....	35
2.1.1 CONSEJO DIRECTIVO.....	36
2.1.2 CONSEJO ACADÉMICO.....	36
2.1.3 EL DIRECTOR.....	36
2.1.4 ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.....	37
2.1.4.10 COMITÉ DE INCLUSIÓN.....	38
2.2 SISTEMA DE MATRICULAS.....	39
2.2.1 PAGO DE MATRICULA Y PENSIONES.....	39
2.2.2 POLÍTICAS DE COSTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS.....	40
2.3 LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS: HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS.....	40
2.3.1 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS.....	40
2.3.2 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.....	42
2.3.3 FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	43
2.3.4 PRESUPUESTO BASE.....	43
2.5.1 ORGANIZACIÓN.....	44
2.7 TALENTO HUMANO.....	46
2.7.1. JORNADA LABORAL.....	47
2.7.2. POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL).....	47
2.8. MANUALES BASE DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	48

2.8.1. MANUAL DE FUNCIONES	48
2.8.2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.....	49
2.8.3. MANUAL DE CONVIVENCIA	49
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	50
3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.....	50
3.1.1. MODELO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA.....	50
3.1.2. PROPUESTA PEDAGÓGICA: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN	55
3.1.3. MODELOS EDUCATIVOS.....	61
3.2. LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS EDUCANDOS.	62
3.2.1. CURRÍCULO	62
3.2.2. PLAN DE ESTUDIOS	62
3.2.3. CRUCE DE ÁREAS PARA EL PLAN DE ESTUDIOS	64
3.2.4. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	64
3.2.5. ESTILO PEDAGÓGICO	65
3.2.6. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	65
3.3. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS TRANSVERSALES	70
3.3.1. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.	70
3.4. POLÍTICAS RELACIONADAS CON: INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.	71
3.4.1. LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA (IEP).....	71
3.4.2. MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC. ...	71
3.4.3. EMPRENDIMIENTO	72
3.4.4. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS – RUTAS DEL SABER HACER.....	73
3.5 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA.....	73
3.6. ARTICULACIÓN - EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACION SUPERIOR (No aplica)	73
3.7. TIEMPOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	73
3.7.1. JORNADA ESCOLAR	74
3.7.2. CALENDARIO ACADÉMICO	74
4.COMONENTE COMUNITARIO	75
4.1 PROCESOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	75
4.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN, CON LA CULTURA LOCAL Y REGIONAL	75

4.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS NO FORMALES E INFORMALES QUE OFREZCA LA INSTITUCIÓN.....	75
4.4. PLAN DE RIESGOS Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	76
4.4.1. PLAN DE RIESGOS DE LA INSTITUCIÓN	76
4.4.2. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL. (No aplica).	77

INTRODUCCIÓN

La escuela es el espacio seguro que todo infante debe tener, un lugar donde se mezcle el aprendizaje con la diversión, pero sobre todo un lugar donde se formen seres humanos que aporten no solo a un país, sino al mundo entero. Sabemos que los seres humanos tenemos tres componentes que, aunque la sociedad los separe siempre deben de estar unidos y complementados, toda persona es Bio-psico-espiritual, y es aquí donde la educación debe de engranar estos componentes asertivamente buscando un adulto sano en todos los aspectos.

Por tanto, el trabajo educativo, debe tener bases sólidas de adentro a fuera para construir una comunidad con una correcta libertad, trabajando en su propia realidad y tejiendo adultos con criterio y capacidad de decisiones justas y coherentes. Es de esta manera como lograremos un desarrollo integral de los alumnos, de los educadores y de la comunidad para que se logre articular efectivamente: escuela - vida, práctica - teoría, conocimiento - trabajo.

En tal sentido, el PEI se convierte en la ruta de trabajo y del caminar en la convivencia, en crecimiento y en la posibilidad de unir criterios diversos respecto a conceptos más amplios. También retoma la responsabilidad que la sociedad, la escuela y la familia tiene con cada niño en cuanto a la entrega de saberes, prácticas e interpretaciones que los seres humanos compartimos.

Es así, como en este documento se plasma claramente el horizonte institucional en el que se da paso al direccionamiento estratégico cuyo objetivo principal es brindar calidad en cada uno de los servicios ofrecidos por la institución. Por consiguiente, se establece la filosofía institucional enmarcada por una política educativa y los valores que nos identifican. Desde lo pedagógico, se describe el modelo pedagógico, desarrollado en la propuesta curricular, aquí se encuentran los procesos formativos y de evaluación.

JUSTIFICACIÓN

Educar requiere de responsabilidad, promover un proceso participativo y una educación respetuosa es tan necesario en esta sociedad que clama a gritos un cambio radical. La nueva concepción de la educación como un proceso participativo, requiere de la corresponsabilidad de los actores del Centro Educativo María Goretti para el logro de una meta común: La formación integral de la persona, el compromiso en rescatar la columna de la sociedad, las familias, y blindar el entorno del individuo fortaleciéndolo en valores que lo lleven a tomar las mejores y correctas decisiones.

El Proyecto Educativo Institucional, facilita el logro de los objetivos y la convergencia de las acciones educativas propuestas. De tal manera es el PEI el que orienta la vida de la institución partiendo de la mirada puesta en un horizonte claro, al cual deben tener todas las acciones por pequeñas que sean.

Cada componente de nuestro PEI facilita la integración de la comunidad educativa en el campo del trabajo en las familias, la academia, la democracia, la proyección a la comunidad y la formación integral. De esta manera es el mejor aporte que puede dar una institución, que tiene como lema: “Educar un niño, es educar una familia” en la búsqueda de los caminos de humanización que tanto necesita nuestra nación, porque se trata de formar personas de bien que den un aporte positivo a la cultura y a la sociedad.

Por tanto, el presente documento pretende enfatizar en el quehacer educativo en la vida de los seres humanos no sólo como un derecho, sino como una responsabilidad social; en el tiempo, espacio y contexto es un soporte que ayuda al personal del Centro Educativo a un fácil acceso, para participar en la organización, ejecución y evaluación en todo lo que compete a la labor educativa.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

RAZÓN SOCIAL: Centro Educativo María Goretti.
Nit: 901683149-7
MUNICIPIO: Ocaña
DEPARTAMENTO: Norte de Santander
DIRECCIÓN: Cl. 7ª #19-74
BARRIO: El Llano
E-MAIL: maríagorettide@hotmail.com
TELÉFONO: 3186445101
JORNADA: Completa
NATURALEZA: Mixto
CARÁCTER: Privado
CALENDARIO: A, compuesto por cuatro periodos de 10 semanas electivas.
PROPIETARIA Y DIRECTORA: Yuseidy Toro Durán
C. C. 1091652188
Celular: 3186445101
TÍTULOS: Psicóloga, Máster en psicología clínica y psicoterapia infanto-juvenil

NIVELES EDUCATIVOS DEL SERVICIO:

PRE-ESCOLAR: Prejardín, Jardín y Transición
BÁSICA PRIMARIA: Primero a quinto.

1 COMPONENTE CONCEPTUAL

En nuestra institución tenemos claro que no se reciben estudiantes individualmente, el Centro educativo María Goretti está encaminada como anteriormente se ha manifestado en rescatar la base de la sociedad, *las familias*, por tanto, una vez se matricula un niño o niña se empieza a trabajar con todo su entorno familiar, estamos direccionados a trabajar con esta comunidad en beneficio de una educación emocionalmente sana para el niño o niña. Para nuestra institución es importante formar personas con valores solidos que se puedan enfrentar a la sociedad sin ser manipulados por la misma.

Pedagógicamente promovemos una educación respetuosa, mas no permisiva, nos basamos en el método BEBE POLIGLOTA, el cual nos facilita el aprendizaje de todas las materias y de todos los temas, dado que este método funciona como un gimnasio cerebral y conlleva al trabajo de membranas que por la rutina están dormidas, incluso arrojando excelentes resultados en niños o niñas con inteligencias diferenciadas. Este método tiene como aliado el método LEO CON LEO el cual despierta la curiosidad por la lectura en niños de 6 meses a 7 años, formándolos con bases educativas sólidas para procesos futuros en primaria.

1.1.1 CARACTERIZACIÓN - ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

1.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Centro Educativo María Goretti está ubicada en el perímetro urbano del municipio de Ocaña, Norte de Santander, Cl. 7ª #19-74, Barrio El Llano.



El Centro Educativo María Goretti inicia en la calle 9 No 11-83 barrio Venecia, desde el año 2021 como el Centro de Estimulación María Goretti, ubicado en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, dirigido a 10 infantes de párvulos y 17 de prejardín oriundos de la provincia de Ocaña y sus alrededores con una oferta educativa de primera infancia desde los dos años hasta los cuatro años de edad, el objetivo principal es ofrecer el servicio de Guardería con un cuidado calificado, resaltando el buen trato, basada en valores morales y espirituales formando niños mental y emocionalmente sanos, felices, creativos y seguros; en un ambiente propicio, donde se sienten respetados, amados, valorados y motivados a

descubrir sus habilidades y destrezas, apostando a una educación diferente, basada en estimulación a la primera infancia, como el METODO BEBE POLIGLOTA, resaltando el arte, la música y la cultura, obteniendo así una formación integral.

El perfeccionamiento del diagnóstico situacional del Centro Educativo María Goretti se realizó a través del diseño, aplicación, análisis, sistematización y graficación de un instrumento de recolección de datos tipo encuesta, que contiene preguntas para identificar los elementos básicos que caracterizan la comunidad educativa del Centro Educativo; la estrategia de obtención de datos fue mediante comunicación directa con las familias beneficiadas.

1.1.3 CARACTERÍSTICAS CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL

La población del barrio el Llano por historia es un sector de educación, en este predio anteriormente funciono un colegio católico liderado por monjas, el cual fue trasladado posteriormente a unos pasos de dicha ubicación, esta población se destaca por sus celebraciones, en la semana mayor las procesiones parten desde la parroquia del Llano y se dirigen a la iglesia de San Agustín, además en el mes de agosto la fiestas en honor a la virgen de Torcoroma, Este acontecimiento religioso y cultural permite la integración de los habitantes, alrededor de prácticas populares, que reactivan la actividad económica, porque se reciben los turistas. Nuestra institución no es ajena a estas fechas importantes. Además, el entorno de nuestro Centro Educativo es un lugar privilegiado del municipio de Ocaña. Dado que se encuentra estratégicamente ubicado Es un lugar céntrico, tranquilo y con muchas instituciones a su alrededor. Entre ellas podemos mencionar:

- La casa de la Misericordia.
- El ICBF
- Almacenes de cadena
- Droguería Cruz Verde
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

1.1.4 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nuestro servicio educativo va dirigido a:

- niños desde la primera infancia (3 años hasta 6 años actualmente).
- Población en Situación de Desplazamiento: Niños, niñas y jóvenes (3 años hasta 6 años actualmente) que, por causa del conflicto social, lleguen a vivir a la zona geográfica de influencia a la institución, en concordancia con lo establecido en el Manual de Convivencia.
- Extranjeros: Niños extranjeros, entre los 3 años hasta 6 años con dominio del idioma español, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia y que vivan en la zona geográfica de influencia de la institución.

- Población con NEE: Discapacidad Cognitiva o Limitaciones Físicas:
- Niños y niñas con Discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve) no mayores de 8 años para el grado transición del nivel pre escolar, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia, para este tipo de población estudiantil y que vivan en la zona geográfica de influencia de la institución.
- Niños entre los 5 y los 10 años, con limitaciones físicas, siempre y cuando las condiciones institucionales en materia de infraestructura y de docentes especializados, permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje y que vivan en la zona geográfica de influencia a la institución.

1.1.5 LA CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

El proyecto del Centro Educativo María Goretti surge como una sentida necesidad al interior del Centro de Estimulación María Goretti y puesto en marcha por el liderazgo de esta. A partir de los estudios previos se analizó la viabilidad del proyecto, siendo determinada por los intereses institucionales, producto del contexto social, moral, económico, cultural y religioso de la ciudad y de donde se encuentra ubicado el Centro Educativo.

En nuestro Centro Educativo María Goretti se viene adelantando, un trabajo social encaminado a brindar acompañamiento psicológico a las familias para dar soluciones a problemáticas que se vienen presentando en nuestro municipio y, claro, también en nuestro entorno inmediato. Siendo así, consideramos pertinente iniciar un proyecto educativo que se constituya en el escenario adecuado para que, desde allí, entrar con propuestas sociales, educativas, espirituales, morales y éticas, no solamente enfocadas a los estudiantes sino, también, a los padres de familia y comunidad en general.

Estando a cargo del Centro de Estimulación María Goretti surgían preguntas como: ¿qué se puede esperar en una sociedad donde cada vez se desplaza más a Dios, y está conformada más por el YO? Una sociedad sin hacer consciencia de sus actos y por ende de las consecuencias, una sociedad que busca la satisfacción personal, pisoteando y aplastando a quien encuentre en el camino, porque es incapaz de negarse a sí mismo, ¿Qué niños y jóvenes podríamos esperar de esas familias y escuelas que solo alimentan estos comportamientos y sentimientos? Toda esta problemática lleva a una familia a unir esfuerzos y a trabajar en equipo para crear y presentar una propuesta educativa coherente, decidida a transformar una sociedad, sin perder su esencia y sin la mínima posibilidad de perder sus valores y principios a cambio de aceptación.

En la actualidad la educación esconde practicas nocivas en el **“debemos de estar a la vanguardia”** olvidando que el mundo actual tiene consigo problemas de fondo que hace al ser humano esclavo.

Dicho lo anterior el Centro Educativo María Goretti tiene una propuesta educativa que potencializa el pensamiento crítico, reflexivo, creativo, científico, y la identificación de potencialidades, aptitudes, actitudes e intereses. Lo expuesto es un reto, pero un mundo que no tenga retos es algo que no vale la pena vivirse. Ahora el reto es dar una formación que permita defender y replicar valores como el espíritu solidario, el amor, la esperanza, la justicia y la vida. Siendo así nuestra propuesta pedagógica parte del humanismo-cristiano y el realismo filosófico de Santo Tomas de Aquino.

Se busca desarrollar en cada estudiante el potencial desde el reconocimiento de su dignidad de ser humano, su libertad y la puesta al servicio de la humanidad.

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1 Misión:

Proteger la base de la sociedad, las familias, para formar niños mental y emocionalmente sanos, felices, creativos y seguros; en un ambiente propicio, donde se sientan respetados, amados, valorados y motivados a descubrir sus habilidades y destrezas, logrando un engranaje adecuado de sus actividades educativas, sociales y familiares, por medio de un modelo pedagógico humanista-cristiano que garantice un crecimiento integral y armónico de los educandos, cimentado en el ejercicio de las virtudes.

1.2.3 Visión:

El Centro Educativo María Goretti será en el año 2026 una institución reconocida a nivel municipal y departamental por educar niños que impactan en la comunidad, con principios morales solidos que se reflejan en sus comportamientos. con responsabilidad social, con valores morales y espirituales, que le permitan afrontar con mayor fortaleza y capacidad los retos de la sociedad.

1.2.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El compromiso del Centro Educativo María Goretti está directamente dirigido a proteger el entorno y a construir un proyecto de vida basado en la libertad correcta del educando. Tomando como principios fundamentales los siguiente:

Personalidad (autoestima, autonomía, conocimiento de sí mismo) Fortalecer en el niño criterios propios sin desconocer el de los demás, permitiéndole y proporcionándole experiencias que le faciliten formarse una imagen positiva de sí mismo, reconociendo en él sus potencialidades y debilidades con el fin de proyectarse en su contexto.

Virtudes. Es importante crear conductas y hábitos desde los primeros años de formación mediante el conocimiento y ejercicio de las virtudes, especialmente la

caridad, la obediencia, la oración, la humildad, la pureza, la fidelidad y celo apostólico.

Cívico, cultural y ecológico. Construcción de una conciencia ciudadana y participativa identificándose como colombiano; con criterios que le permiten elegir y tomar decisiones en referencia a principios básicos de comportamiento y momento de los diferentes contextos; tolerante frente a diferencias culturales de su realidad inmediata, capaz de imprimirle a sus acciones un sentido protector de la Creación.

Intelectual, crítico, investigativo, búsqueda de la verdad. Potencializar el espíritu investigativo, la conciencia crítica y reflexiva a través del porqué de las cosas con una clara búsqueda del conocimiento y de la verdad.

Solidez Espiritual: Es una de las bases de la formación de los niños que les permite ser conscientes de su valor trascendente como hijos de Dios mediante la oración y la meditación de los misterios de la fe, lo cual reafirma su dignidad como persona y les permite fundamentar criterios de comportamiento, de respeto y promoción de la vida y de la familia. El niño entiende que todos a su alrededor son sus hermanos y por tanto están en la búsqueda constante del bien común.

Estímulo creativo, artístico y deportivo: La exploración y el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de los niños se identifica a través de las diferentes actividades que se realizan al interior de la institución las cuales ayudan a los niños a potencializar sus capacidades creativas y lúdicas.

Social (comunicación): Las bases firmes en relaciones humanas ordenadas y sanas permiten al niño participar e interactuar en los diferentes ambientes y lo lleven a reconocer en los demás aportes valiosos para su vida y compartir los propios, basados en el respeto y la tolerancia.

Familiar: Entendemos que la autoridad, el amor y la fraternidad manifestada en la familia por el padre, la madre, hermanos y demás familiares, es pilar y base para el desarrollo integral del alumno. Por ello generamos espacios de crecimiento, integración y educación a las familias, acompañándolos en la formación. La institución tendrá espacios abiertos de intercambio de ideas con los padres de familia frente a las necesidades y responsabilidades que se comparten en la formación de sus hijos.

1.2.5. LOS VALORES

Teniendo en cuenta, la realidad del país, el deterioro general y desmedido de la sociedad actual, nuestra Misión promueve los valores del respeto, el amor por la vida y la integridad del ser humano, además la importancia de las familias en la formación del educando, fortaleciendo estas como núcleo de la sociedad.

Valores que identifican al Centro Educativo María Goretti:

Respeto: promover el respeto a las personas, al entorno y al medio ambiente, basados en la tolerancia y conciliación, aceptar y comprender al otro como es, el respeto nos permite convivir en armonía, nos lleva a aceptar al otro como un legítimo otro para la convivencia pacífica, conservando así la unidad. respetar conlleva a un acto de valor y de dominio personal, de autocontrol y comprensión, permitiendo mejorar el ambiente educativo.

Responsabilidad: es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral. La responsabilidad exige todo nuestro talento para afrontar los compromisos y responder por nuestras actitudes de manera consiente; cumplir con los trabajos asignados tanto en las áreas de estudio como en las prácticas y compromisos.

Solidaridad: La solidaridad se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de la Comunidad Educativa. De este modo, la solidaridad es el valor que consiste en mostrarse unido a otras personas o grupos, compartiendo sus intereses, sus necesidades y responsabilidades. Es colaborar con el bienestar del otro.

Sentido de pertenencia: destaca el compromiso de formar parte de la comunidad educativa y sentirse parte de este grupo. El amor por la institución exige esfuerzo, vocación, respeto y disciplina para alcanzar con eficiencia, oportunidad y calidad los objetivos propuestos tanto a nivel institucional.

1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✓ Formar personas que, desde la moral de la iglesia católica, construyan una visión correcta del hombre y del mundo, dando paso al pensamiento ético y moral de los integrantes de la comunidad educativa, que se traduzca en comportamientos libres en la sociedad.
- ✓ Formar ciudadanos para el mundo, defensores de la vida y la familia con la capacidad de interactuar con varias culturas y respetarlas, cuidar su entorno y que dignifiquen al ser humano.
- ✓ Fortalecer el compromiso social de los integrantes de la comunidad educativa María Goretti, mediante el diseño e implementación de proyectos de responsabilidad y transformación social, en aras de la construcción de una sociedad justa e incluyente.
- ✓ Formar personas para la construcción de una sociedad justa, respetuosa, con actitud y capacidad de servicio; que respondan, además, a las exigencias de la vanguardia mundial.
- ✓ Fortalecer las competencias para el SER (humanas), el SABER (conocimiento) y el HACER (profesionales) del personal, enfatizando en el cuidado del entorno y en su bienestar y seguridad.

- ✓ Satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Establecer procesos de articulación inter-institucional que garantice la continuidad de los niños en la educación básica.

1.3.1 OBJETIVOS DE NIVEL

1.3.2.1 Preescolar (Art. 16, Ley 115)

- Crear condiciones que permitan el *crecimiento armónico y equilibrado del niño o niña*, mediante el desarrollo de métodos innovadores y pequeños proyectos en equipo, competencias por grupo, interpretación de imágenes, carteleras; de tal manera que desarrolle la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto- escritura y para la solución de problemas que implican relaciones y operaciones matemáticas.
- Propiciar en el niño (a) *el desarrollo de la creatividad*, las habilidades y destrezas propias de la edad como también su capacidad de aprendizaje.
- Facilitar las condiciones en el medio del niño mediante la utilización de los espacios físicos disponibles para que el niño desarrolle la habilidad de ubicarse espacio temporalmente.
- Desarrollar actividades que le permitan al niño (a) *el estímulo de la curiosidad*, para que pueda observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- Propiciar espacios donde el niño pueda hacer reconocimiento de su dimensión espiritual; para que pueda fundamentar criterios de comportamiento.
- Generar *conciencia en la vida familiar y comunitaria* mediante la implementación de diversas actividades, para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- Formar hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

1.3.2.2. Básica Primaria (Art 20, ley 115)

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

- Desarrollar en los estudiantes las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- Estimular el desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- Favorecer el desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- Estimular en el estudiante el conocimiento y ejercitación de su propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- Propiciar el desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- Desarrollar las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y los de la vida cotidiana.
- Promover el estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

1.4 METAS INSTITUCIONALES

- Adoptar y socializar el 100% del PEI 2023.
- Acatar al 100 % las diferentes disposiciones legales vigentes emanadas del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento.
- Cumplir con el 100% de los planes operativos propuestos en los diferentes estamentos del gobierno escolar, para el logro del mejoramiento institucional.
- Cumplir con el 100% de las tareas programadas en las fechas propuestas en el PMI, para fortalecer la Institución Educativa.
- Desarrollar el 100% de los Proyectos Pedagógicos involucrando a la comunidad educativa a través de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de la institución durante cada año escolar.
- Fortalecer la educación inclusiva en la institución.
- Consideremos que el ente educativo fundamental es el núcleo familiar y que el Centro Educativo María Goretti complementa esta labor educativa por delegación voluntaria de la familia.

1.5. FUNDAMENTOS

1.5.1 FUNDAMENTOS FILOSOFICOS

El mejoramiento de los procesos educativos posee como importante precedente la reflexión crítica y el asentamiento sobre sólidas y multidisciplinarias bases científicas de la labor de los profesores, directivos y del resto de los sujetos implicados en dicho proceso.

De ahí, que el estudio y la fundamentación científica de la práctica educativa puede tener lugar a partir de diversas ópticas y perspectivas disciplinarias, como son la economía de la educación, la psicología educativa, la sociología de la educación, la didáctica educativa, la historia de la educación, la metodología de la investigación educativa y la filosofía de la educación, entre otras. Por tanto, la escuela debe esforzarse, además, por lograr que los estudiantes encuentren o construyan un espacio propio en la sociedad. Esto requiere que cada escuela cree las condiciones concretas para apoyar el desarrollo socioemocional de sus estudiantes y para que éstos descubran sus talentos, así como las posibles avenidas para desarrollarlos.

Para responder a las necesidades del desarrollo humano, la escuela transformadora debe organizar los espacios, escenarios, programas, procesos y proyectos. Encontrando la forma

de desarrollar las características naturales del estudiante (singularidad, originalidad, creatividad, autonomía, libertad de opción, elección y decisión responsable, apertura-relación con los demás y trascendencia). Actualmente el hombre es considerado no solo como un ser social; sino también como un ser cultural o histórico; y es por ello por lo que nuestro Centro Educativo María Goretti pretende formar personas capaces de:

- ✓ Fomentar valores de respeto, responsabilidad, y equidad que les permitan enfrentar la realidad social con acierto, practicando los principios democráticos.
- ✓ Integrar seres humanos que aprecien y defiendan los valores culturales de su entorno y su nación.
- ✓ Formar hombres que sean capaces de pensar, percibir y actuar en y sobre el mundo, así como de ayudar a superar la desigualdad y la opresión.

1.5.2 FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS

Hablar de educación hoy en día es algo que implica una detallada revisión, los seres humanos confundamos educar con criar y es aquí donde estamos fallando, educar es formar desde el ejemplo, es acompañar y es direccionar, criar es simplemente satisfacer las necesidades básicas del ser humano y dejarlo al libre albedrío en sus decisiones. Por tanto, asumir el reto de educar es realmente comprometedor, dado que como instituciones educativas no podemos seguir fallándole a la sociedad.

Frente a los cambios sorprendentes de pensamientos y de modelos a seguir que se suscitaron en la actualidad, es necesario preguntarnos: ¿para qué educar? ¿A quién? ¿Quién educa? ¿Hacia dónde se dirige la sociedad? Es difícil desarrollar un conjunto de respuestas en atención a la diversidad de pareceres, en lo relativo a educación como lo plantea Morales (2001), "Todo el mundo tiene una respuesta. Cualquiera se siente con la capacidad suficiente para hablar de educación. Es posible afirmar que la educación es algo muy conflictivo y realmente comprometedor porque según el modelo o paradigma desarrollado se formará o no la sociedad, desde luego cada uno tiene una perspectiva".

Abarcar una educación correcta debe tener como base primordial valores sólidos, disciplina, entrega, motivación, pero sobre todo un correcto manejo de emociones para lograr equilibrar el conocimiento y el actuar. Lograr esto es todo un desafío que a futuro nos permitirá conseguir:

- ✓ Que el estudiante desarrolle su capacidad de observación, de análisis y de síntesis.
- ✓ Que el estudiante adquiera conocimientos científicos y tecnológicos que le permitan integrarse a la sociedad en la cual se desarrolla.
- ✓ Que el estudiante no solo se le transmitan conocimientos e información, sino que también se le creen ambientes en los cuales ellos cuestionen, se interroguen y sientan curiosidad por aprender; que se sustituya el enseñar por el aprender.
- ✓ Que el estudiante este en la capacidad de expresar sus ideas respetuosamente, permita escuchar las de los demás y se llegue a consensos en pro de un bienestar común.

1.5.3 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

El aprendizaje es el producto de múltiples conexiones, de relaciones entre aprendizajes nuevos y lo ya aprendido.

Es así, que fundamentados en los intereses de los niños se orientará las acciones pedagógicas en el aula para mejorar el aprendizaje, y de que el centro educativo, se caracterice por tener un perfil específico y una identidad clara que lo diferencie de otras Instituciones; poniendo en práctica una serie de estrategias formativas que le permitan mejorar la Calidad de la Educación. Algunos fundamentos pedagógicos son:

- ✓ El currículo es todo un proceso formativo global que produce un centro educativo y que influye sobre todos sus estudiantes: El currículo no comprende solamente los contenidos específicos de los programas, sino también la transmisión y formación de valores y la preparación para la toma de decisiones.
- ✓ El currículo debe ser un proceso global que haga sentir alegre y satisfecho al estudiante; que está aprendiendo para que se le permita ser el mismo, que no se le coarte su libertad para opinar, dar ideas, refutar, preguntar, investigar, concluir entre otras.
- ✓ El currículo se debe renovar y complementar constantemente, así también como los materiales didácticos, la metodología, las técnicas y los procedimientos.
- ✓ Al desarrollar el currículo debe existir una estrecha relación entre docente – estudiantes – Padres de Familia.
- ✓ Los docentes se deben caracterizar por ser constructores del conocimiento y no transmisores; ser renovadores e investigadores constantes.
- ✓ Se empleará una metodología que busque crear en el estudiante inquietudes reflexiones y motivos que lo (la) conviertan en un investigador creativo y pendiente de superarse cada día más.

1.5.4 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

El aprender forma parte de la naturaleza, sin el cual ni la vida humana ni su supervivencia sería posible. Cuando un ser cesa de aprender pone seriamente en peligro su capacidad de vivir.

Por consiguiente y trascendiendo las conceptualizaciones generales que tienden a definir el aprendizaje como cambio de conducta, se hace necesario comprender todos los aspectos involucrados en el mismo. De entre ellos, cabe destacar el aprendizaje como una actividad psíquica que relaciona el sujeto con el objeto de estudio, en un proceso dinámico de transformación mutua, donde las situaciones nuevas se integran en las ya conocidas y resueltas, involucrando a la totalidad de la personalidad, tanto en los aspectos cognoscitivos y motores como en los afectivos y sociales.

Una persona aprende cuando participa implicándose activamente en su proceso de enseñanza/aprendizaje, para ello, plantea dudas, formula hipótesis, retrocede ante ciertos obstáculos, hace conclusiones, organiza elementos, entre otros. Estas acciones objetivas y subjetivas comprenden modificaciones y reestructuraciones en su conducta de relativa persistencia y bajo la forma de variaciones cuantitativas y cualitativas.

El objeto primario de este aprendizaje a lo largo de toda la vida es que el individuo se reconozca y comprenda constantemente a sí mismo y al entorno que le rodea; conscientes que los niños presentan diferentes ciclos evolutivos durante su desarrollo en el Centro Educativo María Goretti se tendrán en cuenta los siguientes logros:

- ✓ Brindar al(la) niño(a) la oportunidad para desarrollar su inteligencia mediante la utilización de diferentes estrategias pedagógicas basadas en el juego, la dramatización, la danza, la composición, mesas redondas, debates, grupos de trabajo, entre otros. Es decir, que el centro educativo se convierta en un espacio donde el (la) niño(a) pueda pensar, valorar y desarrollar habilidades.
- ✓ Las habilidades, el pensamiento y los valores no se adquieren fácilmente; exigen una acción deliberada y sistemática del centro educativo para conseguirla; por ello, es necesario adelantarse al desarrollo del individuo para que así pueda motivarlo; que le presente cada día nuevos retos que contribuyan a formar estudiantes proyectivos que miren el futuro y no el ayer como en la escuela tradicional.
- ✓ Brindar al estudiante la oportunidad de realizar conferencias deductivas e inductivas; instrumentos que le permitan tener acceso al estudio de cualquier ciencia; criterios e instrumentos para valorar habilidades y destrezas básicas para la convivencia, la comprensión y la práctica deportiva.

1.5.5 FUNDAMENTOS LEGALES

La institución establece el manual de acuerdos, que permiten la sana convivencia, bajo las directrices del siguiente referente legal:

Constitución política de Colombia de 1991 en sus artículos 29,41,44,45,67,68,70; que contemplan el acceso a la educación, a la recreación y a la cultura, como un derecho fundamental, de cualquier responsable del estado.

A partir de la ley 115 de 1994, en sus artículos 73 y 87 y el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 17, establecen el Manual de Convivencia como un elemento esencial dentro del PEI, ya que debe contener no sólo los deberes y derechos de la comunidad educativa en general; sino que debe garantizar la justicia y el debido proceso a través de la incorporación de las pautas, procedimientos, sanciones y normas aplicables en los distintos ámbitos de la labor educativa.

Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006: Ley de infancia y adolescencia; en sus artículos 42, 43,44 y 45; establece normas especiales en lo que tiene que ver con la formación de niños, niñas y adolescentes.

Decreto 1108/1994.

Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de sustancias psicoactivas en sus artículos 9, 10, 11, 12,23.

Decreto 1423 del 6 de mayo de 1993.

Por el cual se determinan pautas para orientar y regular el ejercicio de las libertades y derechos de las estudiantes, así como el cumplimiento de sus deberes de los establecimientos públicos y privados.

Decreto 1286 del 27 de abril de 2005.

Por el cual se establecen normas para promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica, media, oficiales y privados.

Ley 1620/2013. "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar"

1.6 PERFILES

La directora del Centro educativo María Goretti, distribuye anualmente la carga académica a los docentes, teniendo en cuenta, el perfil educativo sustentado en la hoja de vida, el desempeño y la experiencia manifestada a través de las prácticas pedagógicas, en las diferentes áreas del conocimiento estipuladas en la Ley General de Educación.

En el nivel de básica primaria el ejercicio de distribución de carga académica consiste en asignar un grado a cada docente, sin tener en cuenta su perfil profesional, debido a que, en este nivel educativo, cada docente debe atender todas las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de la institución.

Actualmente, el Centro Educativo María Goretti, posee la siguiente planta de cargos y de personal, con perfiles bien definidos, coherentes con la Propuesta PEI y con la normatividad vigente:

- ✓ Una Rectora en propiedad, Psicóloga, máster en Psicología infantil.
- ✓ Un Coordinador, economista, especialista en finanzas, maestrante en finanzas.
- ✓ Un Docente por cada curso de cada grado de preescolar con perfil de Normalista Superior y/o licenciado

1.6.1. PERFIL DEL DIRECTIVO.

El encargado de la dirección del plantel es Psicóloga, máster en psicología infantil, quien supervisa que los programas de mejoramiento académico se desarrollen de acuerdo a lo planeado y evalúa la eficiencia de los métodos de enseñanza utilizadas por el profesor en un ambiente colaborativo y de respeto. Entre sus responsabilidades están: planear, coordinar, supervisar, controlar y evaluar los programas de mejoramiento académico.

1.6.2. PERFIL DE LOS DOCENTES.

La calidad que la institución exige tener docentes con los siguientes perfiles: El docente de preescolar debe ser como mínimo normalista, buscando con esto tener personal con técnicas claras y pedagogías de educación asertivas, los docentes para primaria (primero) deben de tener un perfil profesional, de no ser licenciado debe de ser normalista o técnico en primera infancia junto con su profesión, esto con el fin de garantizar una adecuada educación para el estudiantado, además, el docente debe de dar, practicar y vivir lo que se les pide a los educandos y mucho más porque él es su orientador, consejero y arquitecto. El educador del Centro Educativo María Goretti debe:

- Ser personas equilibradas, de formación integral, justa, racional y con valores cristianos, que muestre autoridad frente a las determinaciones dadas y que reconozca los cambios biológicos y psíquicos en el desarrollo humano, además que participe en la práctica de los valores humanos, para comprender, saber enfrentar y orientar los comportamientos inadecuados de los estudiantes.
- Auto estimular su profesión y formarse para ejecutar responsablemente la función social que le corresponde desarrollar con los estudiantes y padres de familia.
- Tener la educación, formación y la habilidad que lo haga idóneo y competente para poder proyectar a sus estudiantes a un futuro exitoso en el desarrollo profesional y social.
- Ser abiertos al cambio, ser críticos y aceptar correcciones, mostrar a los estudiantes las diferentes concepciones e ideologías sobre el mundo físico, social y moral.
- Propiciar la educación para las prácticas democráticas y cumplir con las legislaciones escolares vigentes.

1.6.3. PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA.

La educación de hoy requiere la relación permanente con los padres de familia, para que conjuntamente se constituyan en agentes dinamizadores y formadores capaces de

fortalecer los valores y las competencias que niños y jóvenes puedan incorporar a su vida familiar, social y laboral. Tiene la responsabilidad de:

- Asumir su responsabilidad como padres que transmiten y fortalecen los valores propios del centro educativo tanto espirituales como éticos y ciudadanos.
- Colaborar con la formación integral de sus hijos acompañándolos en las actividades escolares donde se viven y promueven valores para la convivencia.
- Ser coherentes entre ser, pensar y actuar para que eduquen mediante el ejemplo.
- Ser abiertos al diálogo y participar activamente de las instancias del gobierno escolar para de igual manera involucrarse en todos sus procesos.
- Conservar las relaciones con el centro educativo propiciando y participando en los espacios de encuentro propuestos por la comunidad.
- Educar con amor y respeto. Conociendo a sus hijos en el hogar, para que sus valores, actitudes y comportamientos se vean reflejados en la vida escolar.
- Colaborar en la solución de problemas, presentando alternativas adecuadas en situaciones de conflicto.

1.6.4. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES.

El perfil del alumno o educando se define así:

Perfil Humano:

- Compromiso para el rescate de vivencia de auténticos valores humanos, respeto a la vida, dignidad humana, responsabilidad, honestidad, puntualidad entre otros.
- Un ser humano consiente de su condición de creatura de Dios, dotado de voluntad, libertad, responsabilidad y afectividad.
- Capacidad de pensamiento lógico, objetivo y un interés vital y activo que los lleve a una mayor cooperación y tolerancia en el trabajo individual y colectivo.
- Interés para explorar, conocer, analizar, descubrir y comprometerse con todos los aspectos relevantes del mundo que lo rodea.
- Dotes de liderazgo positivo, que les permita influir en el medio que los circunda y los comprometa en su crecimiento intelectual y espiritual.

Perfil académico:

- Un estudiante con conocimiento científico, que observe, analice deductiva e inductivamente.

- Agilidad mental para resolver situaciones de cualquier tipo.
- Con criterios claros, fundamentados de las áreas comunes y dominio de temáticas de cultura general.

El perfil del alumno del nivel preescolar es:

- Un niño que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- Un niño que adquiera identidad y autonomía.
- Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- Un niño que desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje.
- Un niño que sea capaz de ubicarse en el espacio y el tiempo y ejercite su memoria.
- Un niño que desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Un niño que participe activamente en todas las acciones de tipo lúdico con los demás niños y con los adultos
- Un niño curioso que observe experimente y explore su medio natural, familiar y social.
- Un niño que adquiera y demuestre un comportamiento adecuado y acorde con las normas sociales, culturales, religiosas y espirituales reconocidos en su medio.
- Un niño que adquiera hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

El perfil del alumno de primaria es:

- Un alumno demócrata por excelencia, con una sólida formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa.
- Un alumno con un espíritu crítico, con deseos de saber, con motivación para su auto– aprendizaje, con iniciativa frente al conocimiento y frente a la realidad social.
- Un alumno que se exprese correctamente porque ha desarrollado las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar y hablar en forma espontánea y eficiente en lengua castellana
- Un alumno que desarrolle la capacidad para expresarse, apreciar y utilizar la lengua como medio estético.
- Un alumno que desarrolle los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas.

- Un alumno que se relacione en forma participativa sobre el medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con su desarrollo intelectual.
- Un alumno que asimile los conceptos científicos básicos de las áreas de conocimiento ofrecidas en el plan de estudios.
- Un alumno que valore y adquiera hábitos de higiene y preservación de la salud lo mismo que una sólida formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- Un alumno con buenos hábitos y conocimiento para la ejercitación de su cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes que lo conduzcan a lograr un desarrollo físico y armónico.
- Un alumno que se forme para la participación y organización infantil y que se utilice adecuadamente su tiempo libre.
- Un alumno que desarrolle una formación sólida en valores civiles, éticos y morales para la convivencia social y democrática.
- Un alumno que se exprese en forma artística con espontaneidad y eficiencia en lo corporal, mediante la representación, la música, la plástica y la literatura.
- Un alumno que se exprese y adquiera elementos de conversación y de la lectura en lengua extranjera.
- Un alumno que se conozca y practique los conocimientos y principios constitucionales y adquiera habilidad para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

1.7 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Toda la oferta educativa que ofrece el Centro educativo María Goretti es inclusiva, teniendo en cuenta la atención a la diversidad (víctimas de conflicto, extranjeros, discapacitados), siempre y cuando cumplan con los requisitos de admisión contemplados en el manual de convivencia institucional.

El centro educativo tendrá abiertos los grados desde el nivel de primera infancia, preescolar y básica progresivamente, cada año se ofrece un grado escolar más, de la siguiente manera: En el año 2023 se inicia con grado Transición, 2024 1º, 2025 2º...

1.7.1 POLÍTICAS DE INGRESO.

1.7.2.1 PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES. (ver Manual de procedimientos)

La inscripción de estudiantes se cumple en las fechas que determine la secretaria de Educación Departamental dentro del proceso de prematricula, para estudiantes antiguos y para estudiantes que aspiren a ingresar al sistema educativo en los grados de primera infancia y el grado obligatorio de educación preescolar.

Para estudiantes provenientes de otras instituciones educativas, el proceso de inscripción se dará en las fechas que determine la secretaria de Educación Departamental, siempre y

cuando la institución tenga disponibilidad de cupos y el estudiante certifique comportamiento excelente. Para estudiantes que se encuentren relacionados dentro del sistema de población en desplazamiento SIPOD, el proceso de inscripción es inmediato, los estudiantes extranjeros deben presentar sus notas de años anteriores apostilladas, o presentar la prueba de admisión del ministerio de educación nacional.

Tienen prioridad de ingreso a la Institución los estudiantes fundadores que se hayan ido a otra institución, siempre y cuando certifiquen buen comportamiento.

Todo estudiante que aspire a matricularse en la institución deberá presentarse el día de la matrícula, con uno de sus padres o con su acudiente y con la documentación completa.

1.7.2.2 PROCESO DE MATRÍCULA

La matrícula es el acto de legalización de permanencia de los estudiantes en el Centro Educativo, durante el año escolar, la cual, se realiza en los formatos oficiales establecidos por la secretaria de Educación Departamental.

Cuando el estudiante y el padre de familia o acudiente firman la matrícula, se comprometen a cumplir las normas institucionales, contempladas en el Sistema de Evaluación y Promoción (SIEE) y en el Manual de Convivencia.

Para legalizar la matrícula se debe:

- Estar inscrito en la institución.
- Certificar buen comportamiento.
- Presentar la documentación completa, exigida.
- Diligenciar formulario de matrícula.
- Firmar la matrícula el padre de familia y/o acudiente.
- Cancelación del total del costo de la matrícula.
- Firma por el padre de familia o acudiente el contrato de matrícula con su respectivo pagare y la autorización para el diligenciamiento del pagare si fuera necesario.

NOTA: Cuando un estudiante venga transferido de otra institución educativa, se aceptará la matrícula, con documentos completos, siempre y cuando esté retirado del SIMAT.

1.8 PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA GRADO TRANSICIÓN.

Es requisito para matricularse en el grado transición, tener 5 años, edad reglamentada en el Decreto 1411 de 2022 Ministerio de Educación, ARTÍCULO 2.3.3.2.2.1.4. Ingreso a la educación inicial.

En el Centro Educativo María Goretti, no se recibirán estudiantes en calidad de asistentes.

1.8.1 PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA.

Dando cumplimiento al Decreto 1411 de 2022 Ministerio de Educación, ARTÍCULO 2.3.3.2.2.2. Admisión en los grados de la educación básica. El estudiante de primer grado de primaria debe tener 6 años cumplidos, y consecutivamente para los años siguientes, en caso de no cumplir con lo establecido en la ley se estudiará cada caso puntualmente.

1.8.2 PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES PROVENIENTES DE OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

- ✓ Solo se aceptarán estudiantes que certifiquen en su comportamiento: Desempeño Superior o Desempeño Alto.
- ✓ No se aceptarán estudiantes con documentación incompleta. Documento primordial el observador del alumno.
- ✓ Si por alguna razón, la institución educativa se ve obligada a través de una acción jurídica, a recibir un estudiante con comportamiento aceptable o insuficiente, dicha admisión se hará bajo las siguientes condiciones:
 - Con Matricula condicional.
 - Con un proceso de seguimiento y vigilancia de comportamiento por parte del comité Escolar de convivencia y/o del consejo directivo. El comité Escolar de convivencia remitirá el caso a la entidad pertinente, si lo considera necesario.
 - Si persiste en el mal comportamiento la institución procederá a la cancelación del cupo.
- ✓ El estudiante que durante cualquier periodo se retire sin causa justificada, no será admitido nuevamente, si el número de fallas es superior al 25% de la intensidad horaria anual.
- ✓ Los requisitos de matrícula para estudiantes provenientes de otras instituciones serán los mismos que se exigen para estudiantes antiguos.
- ✓ Si el estudiante ingresa a la institución a partir del segundo periodo, deberá presentar los boletines de los periodos escolares cursados, de la institución de donde proceda, para certificar y legalizar su desempeño académico y su comportamiento.

1.8.2 PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO.

Los niños en situación de desplazamiento que se encuentren registrados en el SIPOD, que los padres lleguen a solicitar cupo, **serán admitidos**. Además, se les otorgará el tiempo que sea necesario, para ponerse al día con la documentación exigida por la institución.

Las condiciones de admisión y requisitos de matrícula para estudiantes en situación de desplazamiento son los mismos que se exigen para los estudiantes provenientes de otras instituciones educativas.

1.8.3 CAUSAS QUE MOTIVAN LA NO RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA.

Cuando no se formaliza la renovación de la matrícula dentro de los plazos establecidos en el SIMAT y por el incumplimiento total de los requisitos contemplados en el manual. Los plazos perentorios serán establecidos por la Rectora de la institución, según el caso.

- ✓ Cuando así lo determine el Comité Escolar de Convivencia o el Consejo Directivo, por Situaciones de mal comportamiento.
- ✓ Por la reprobación del año escolar con antecedentes de mal comportamiento.
- ✓ Por el no cumplimiento de las condiciones exigidas en las actas de compromiso suscritas con la institución.
- ✓ Cuando el estudiante y los padres de familia manifiesten abiertamente no querer estar en la institución.
- ✓ Al estudiante que repruebe el año escolar, se le respetará su cupo, siempre y cuando su comportamiento sea excelente o sobresaliente. Si su comportamiento al finalizar el año es insuficiente perderá automáticamente su cupo, si su comportamiento es aceptable, podrá ser recibido, si así lo considera el consejo directivo, pero con matrícula condicional.
- ✓ Si en el momento de la cancelación de la matrícula presente una deuda pendiente de años anteriores. (si su pago de pensiones haya sido irregular el caso será estudiado por el Consejo Directivo, firmando un pagare en blanco)

1.8.4 EDADES DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA.

NIVEL	GRADO	EDAD DE INGRESO
Primera infancia	Párvulos	2 años o próximos a cumplir hasta el 30 de abril- Sin NEE (necesidades educativas especiales)
Primera infancia	Párvulos	3 años -Retardo Mental Leve – Diagnosticado. Con niñera, enfermera o acompañante
Primera infancia	Párvulos	3 años- Población con Limitaciones físicas. Con niñera, enfermera o acompañante
Primera infancia	Prejardín	3 años o próximos a cumplir hasta el 30 de abril- Sin NEE
Primera infancia	Prejardín	4 años -Retardo Mental Leve – Diagnosticado. Con niñera, enfermera o acompañante
Primera infancia	Prejardín	4 años- Población con Limitaciones físicas. Con niñera, enfermera o acompañante
Primera infancia	Jardín	4 años o próximos a cumplir hasta el 30 de abril- Sin NEE

Primera infancia	Jardín	5 años -Retardo Mental Leve – Diagnosticado. Con niñera, enfermera o acompañante
Primera infancia	Jardín	5 años -Población con Limitaciones físicas. Con niñera, enfermera o acompañante
Preescolar	transición	5 años o próximos a cumplir hasta el 30 de abril- Sin NEE
Preescolar	transición	Hasta 8 años – Retardo Mental Leve - Diagnosticado. Con niñera, enfermera o acompañante
Preescolar	transición	Hasta 8 años – Población con Limitaciones físicas. Con niñera, enfermera o acompañante
Primaria	Primero	6 años o próximos a cumplir hasta el 30 de abril- Sin NEE
Primaria	Primero	Hasta 8 años – Población sin NEE
Primaria	Primero	Hasta 9 años – Retardo Mental Leve - Diagnosticado. Con niñera, enfermera o acompañante en caso de ser requerido
Primaria	Primero	Hasta 9 años – Población con Limitaciones físicas. Con niñera, enfermera o acompañante en caso de ser requerido

NOTA: Los estudiantes que se matriculen en el Centro educativo María Goretti, además de certificar la edad de ingreso, debe cumplir con los requisitos de admisión contemplados en el presente documento y en el manual de convivencia, para cada grado ofertado en la institución.

PROYECCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Teniendo en cuenta las capacidades físicas, financieras, técnicas y administrativas, se define la proyección de cupos anual.

La actual población estudiantil del Centro Educativo María Goretti es de 55 estudiantes evidenciado en el cuadro siguiente:

<i>Nivel</i>	<i>Preescolar</i>			<i>Primaria</i>				
	<i>Pre-Jardín</i>	<i>Jardín</i>	<i>Transición</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>3º</i>	<i>4º</i>	<i>5º</i>
<i>Proyección</i>								
Año 2023	15	15	15	0	0	0	0	0
Año 2024	15	15	15	10	0	0	0	0

Año 2025	30	30	30	20	20	20	0	0
Año 2026	30	30	30	20	20	20	20	20

1.8.5 ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR.

El Centro Educativo María Goretti, además de las actividades cotidianas y extracurriculares, que desarrolla en el marco del cronograma anual de actividades, también cuenta con una serie de fortalezas, que ayudan a garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en este plantel educativo:

- ✓ Posee un Proyecto Educativo Institucional PEI, estructurado bajo la normatividad vigente
- ✓ Cuenta con un PMI, estructurado bajo la normatividad vigente.
- ✓ En el Manual de Convivencia se determinan los requisitos que deben cumplir los estudiantes que desean matricularse en la institución, incluyendo a la población con NEE y en situación de desplazamiento.
- ✓ La institución cuenta con SIEE, que incluye criterios claros y precisos en materia de evaluación y promoción de estudiantes.
- ✓ Existen 4 grupos de gestión y un Equipo de calidad, que velan por la ejecución del PMI.
- ✓ Existen organismos institucionales, que garantizan la buena marcha de la institución.
- ✓ Se cuenta con espacios para la prestación del servicio educativo.
- ✓ La institución, cuenta en la actualidad con una nómina completa de docentes, con perfiles definidos, que atienden las necesidades académicas.
- ✓ Se aplican normas institucionales establecidas en el Manual de Convivencia, en el SIEE y en los manuales de funciones y procedimientos, que garantizan ambientes escolares adecuados para el desarrollo pedagógico.
- ✓ Se brindan servicios de bienestar estudiantil como internet, transporte, biblioteca y cooperativa.
- ✓ Se acogen campañas y brigadas de salud, que vayan en beneficio de los estudiantes.
- ✓ Se desarrollan procesos de nivelación en las diferentes áreas.

1.9 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

1.9.1 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

El Centro educativo María Goretti, en el marco de la normatividad vigente teniendo en cuenta el decreto 1421 del 28 de agosto del 2017 asume el tema de la Inclusión Educativa, bajo los siguientes parámetros:

1.9.1.1 Personas con diversidad cultural

El proceso de inclusión de personas con diversidad cultural en el Centro educativo María Goretti, se lleva a cabo cuando el Padre de Familia en el momento de la matrícula manifiesta su condición de desplazado y de esta manera se incluye en la hoja de vida del estudiante en el SIMAT y en la ficha de matrícula.

1.9.1.2. Personas con necesidades educativa especiales.

El Centro educativo María Goretti, cuenta con la señora rectora que es psicóloga, máster en psicología clínica infantil, quien será la encargada de la identificación de los casos que se presentan en el aula. Se notifica al padre de familia y se recomienda valoración profesional. El padre de familia debe presentar a la Institución dicha valoración para que la rectora oriente a los docentes para aplicar las respectivas adecuaciones curriculares.

1.9.1.3. Política de atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, raizales y con diferentes nacionalidades.

El Centro educativo María Goretti, es respetuosa de las políticas de la inclusión y acoge a estas poblaciones con parámetros en sus creencias y origen. Por tanto, se les atiende de la mejor manera permitiéndoles al igual que los demás su acceso a los procesos de enseñanza aprendizaje.

1.9.1.4. Políticas para estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela.

Según las circulares N.º 45 de septiembre de 2015 y la circular N.º 7 de febrero de 2016 donde se desarrollan las acciones necesarias que permitan garantizar el derecho fundamental a la educación de la población en edad escolar afectada por la movilización por el cierre de frontera o emigrantes de este mismo país. Por medio de la cual se da alcance a la anterior circular y presenta las orientaciones para la atención de la población en edad escolar proveniente de Venezuela.

El Centro educativo María Goretti, atiende las disposiciones para que los estudiantes que vienen de Venezuela sean incluidos en el registro de SIMAT, de la siguiente manera:
Si el estudiante no tiene ningún tipo de identificación válida en Colombia:

CAMPO	REGISTRAR
Tipo documento:	NES: Número de identificación establecido por la secretaria de educación.
Departamento de expedición:	Municipio donde va a estudiar, mientras legaliza su situación en el país ante las oficinas de Migración Colombia.

Si el estudiante tiene pasaporte o visa:

CAMPO	REGISTRAR
Tipo documento:	CE. # de cédula de extranjería
Departamento de expedición:	Campos quedan inactivos
Municipio de Expedición:	Campos quedan inactivos
Departamento de nacimiento:	Campos quedan inactivos
Municipio de Nacimiento:	Campos quedan inactivos

1.9.1.5. Políticas de inclusión, estudiantes desplazados y desvinculados del conflicto armado

La incorporación de estas poblaciones a la cotidianidad escolar tiene como propósito fundamental fortalecer su identidad a través del desarrollo de competencias personales, sociales y ciudadanas que les permitan defender y ejercer sus derechos vulnerados.

Esta población será recibida en la Institución Educativa teniendo en cuenta las políticas gubernamentales en donde se cree en la palabra de la persona ya que no existe un sistema nacional, donde se evidenciará su situación.

Estos estudiantes serán incluidos inmediatamente en el SIMAT, teniendo en cuenta que entreguen documentos esenciales para hacer este proceso.

1.9.2 INCLUSIÓN EDUCATIVA DE GRUPOS VULNERABLES

- ✓ Certificar la implementación del Manual de Convivencia, donde se determinan los requisitos de admisión para los estudiantes que desean matricularse en la institución, incluyendo a la población vulnerable y en situación de desplazamiento, que llegue a solicitar el servicio educativo.
- ✓ Establecer convenios con entidades y profesionales que contribuyan en la atención psicológica de la población vulnerable.
- ✓ Priorizar en la atención a los estudiantes vulnerables y en situación de desplazamiento, cuando haya brigadas de salud o campañas de bienestar escolar.

1.9.3 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional

que va de los **cero (0) a los seis (6) años**. En esta etapa de la vida, son **derechos impostergables**, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la **educación inicial**.

La educación inicial, como derecho impostergable de la primera infancia, se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

La educación inicial ocurre en espacios en los que se desenvuelven los niños, a partir de una serie de condiciones que allí se disponen, en el Centro educativo María Goretti ofrece el servicio para de educación inicial paga por los padres de familia desde los 2 años hasta los 6 años y desde los 3 a los 6 años niños con NEE cumplidos o próximos a cumplirlos hasta el 30 de abril.

Se han determinado la oferta educativa para el nivel de Preescolar, bajo las siguientes condiciones para los estudiantes con NEE:

Niños con Discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve) no mayores de 8 años, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia, para este tipo de población estudiantil y que vivan en la zona geográfica de influencia a la institución.

Niños no mayores de 8 años, con limitaciones físicas, siempre y cuando las condiciones institucionales en materia de infraestructura y de docentes especializados, permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje y que vivan en la zona geográfica de influencia a la institución

La institución educativa, ha establecido estrategias de acceso y permanencia para los estudiantes del nivel Preescolar, para garantizarles ambientes seguros, agradables y de sana convivencia, como:

- ✓ Oferta de cupos.
- ✓ Docentes idóneos para la atención del nivel de preescolar.
- ✓ Procesos de aprendizaje a través del desarrollo de las diferentes dimensiones del desarrollo humano, contempladas en el plan de estudios.
- ✓ Método Bebe poligloto y Leo con Leo.

- ✓ Prevención y protección frente al maltrato y el abandono, a través de la ruta de atención integral y de la gestión del plan de riesgos de la institución.

La educación preescolar, en el contexto colombiano, **hace parte del sistema educativo** (de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación de 1994) y, en general, se ha concebido e institucionalizado en las prácticas de los preescolares como el **nivel preparatorio para la educación básica primaria**. Las prácticas pedagógicas que en la educación preescolar se realizan, se concentran en el aprestamiento o el desarrollo de habilidades y conocimientos básicos, a través de la enseñanza de temas y conceptos que se derivan de áreas específicas o para el desarrollo de competencias en lenguas extranjeras, español, matemáticas, ciencias naturales y sociales.

1.10 CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O TRABAJO)

1.10.1 SISTEMA DE TRABAJO – POLITICA ORGANIZACIONAL

El Centro Educativo María Goretti, contribuye a la formación integral en los niveles de preescolar, básica primaria (primero), desde una visión humanista, que garantizan una educación de calidad y se evidencia en la formación integral de los educandos, con docentes calificados por su perfil. Conformando al comienzo de cada año escolar, los equipos de gestión que se encargarán de organizar, coordinar y ejecutar cada una de las actividades propias de cada estamento, propendiendo por el bienestar y progreso de nuestra comunidad.

Estos grupos de gestión permiten cumplir con los propósitos institucionales, desarrollar las capacidades para articular los procesos internos y consolidar el PEI.

La gestión institucional del establecimiento se encuentra distribuida en cuatro áreas de gestión, las cuales son:

Gestión Directiva

Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que la rectora y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la Institución.

Gestión Pedagógica

Esta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señalan cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

Gestión Administrativa y Financiera

Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano y el apoyo financiero y contable.

Gestión de la Comunidad

Se encarga de las relaciones de la Institución con la comunidad; así como la de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de riesgos.

1.10.2 Comités de trabajo

Para un mejor desempeño en la Institución Educativa se ha implementado que los docentes y estudiantes hagan parte de diferentes comités que busquen el desarrollo Institucional. Estos han sido integrados teniendo en cuenta el perfil de cada docente y de los estudiantes, así como las necesidades y contexto.

Los comités establecen sus diferentes actividades teniendo en cuenta el rol que desempeña en la Institución, los comités del componente Institucional están divididos teniendo en cuenta las cuatro gestiones, de la siguiente manera: **DIRECTIVA, ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAY COMUNITARIA.**

Cada uno de estos comités se encarga de analizar la gestión en los ámbitos, contextos y autoevaluación Institucional, socializando cada uno de los aspectos evaluados. Cada año se van rotando los docentes para un mejor desempeño.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

2.1 GOBIERNO ESCOLAR

La dirección de los establecimientos educativos es ejercida por el gobierno escolar, compuesto por el director, el consejo directivo y el consejo académico. Su función es velar por los derechos y deberes de la comunidad estudiantil.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, administradores y padres de familia, en aspectos tales como la adopción y verificación del Manual de Convivencia, actividades sociales, deportivas, culturales y comunitarias y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

A continuación, se enumeran las diferentes instancias de gobierno requeridas para el buen desempeño y funcionamiento de los centros educativos, ampliando en el documento anexo del Manual de Convivencia las funciones que deben cumplir cada una de ellas y los mecanismos de participación de estas.

2.1.1 CONSEJO DIRECTIVO.

Es la instancia directiva de orientación académica y administrativa en la cual participan todos los integrantes de la comunidad educativa. Art. 21 Decreto 1860 de 1994. Dentro de los primeros 60 días del calendario y/o año lectivo deberá quedar elegido e integrado el Consejo Directivo.

El consejo directivo estará conformado por:

- ✓ La directora quien lo preside y convoca una vez por periodo y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- ✓ Un representante de los docentes, elegidos por mayoría en asamblea de docentes.
- ✓ Dos representantes de los padres de familia (uno por preescolar, uno por Primaria).
- ✓ Un representante del sector productivo elegido por el consejo directivo.

2.1.2 CONSEJO ACADÉMICO

Es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica y académica del centro educativo. Art. 24 Decreto 1860 de 1994. Lo integra: la directora, los directivos docentes (coordinador) y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Dentro de los primeros diez días calendario siguiente a la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual, deberá quedar integrado en el centro educativo y entrar en ejercicio de sus funciones.

En la primera reunión del consejo académico se organizarán las Comisiones de Evaluación Promoción.

Asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente, que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.

Responsable de promover y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

El consejo académico de la institución es el encargado de definir la situación académica de los estudiantes a través de los procesos de evaluación y promoción establecidos en el sistema de evaluación (SIEE), y la valoración del comportamiento de estos, según los protocolos contemplados en la ruta de atención integral incluida en el manual de convivencia.

En el Centro Educativo María Goretti está integrado por:

- Directora quien lo preside,
- Coordinadores de cada nivel
- Todos los docentes

2.1.3 EL DIRECTOR

La directora, es el representante de la institución, ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

2.1.4 ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Son aquellas juntas, consejos o comités que prestan asesoría o sirven de consultores de los directivos y demás personal de la Institución escolar.

2.1.4.1 CONSEJO ESTUDIANTIL

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Lo integran un estudiante de cada uno de los grados del centro educativo. El Consejo directivo deberá convocar, en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, a todos los estudiantes, representantes de grupo con el fin de que elijan, mediante votación secreta a un vocero. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados de primaria, serán convocados conjuntamente para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. (El centro educativo María Goretti para el año 2024 y 2025 no contara con consejo estudiantil dado que no tiene los grados para conformar).

2.1.4.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Es un órgano de participación de los padres de familia del centro educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de la calidad del servicio. Estará integrado por mínimo uno máximo tres padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el centro educativo, de conformidad con lo que establezca el PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, la directora convocara a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. La conformación es obligatoria y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia.

2.1.4.4 PERSONERO ESCOLAR

En todos los establecimientos de educación básica al comenzar el año lectivo, los estudiantes deben elegir a un representante del último grado para que actúe como el Personero de los estudiantes, y a su vez sea promotor, vocero y defensor de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación con sus decretos reglamentarios, el PEI y el Manual de Convivencia.

El personero estudiantil, es uno de los miembros activos del Comité Escolar de Convivencia, según lo dispone la ley 1620 de 2013. (el centro educativo María Goretti tendrá personero en el año 2025)

2.1.4.5 Contraloría Escolar (no aplica)

2.1.4.6 ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS. (No aplica)

2.1.4.7 CONSEJO DE DOCENTES

Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o resignificación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc.

2.1.4.9 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE GRADO

La Comisión de Evaluación y Promoción está integrada por un número de hasta cuatro docentes y el director o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos. En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con desempeño bajo en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los estudiantes, docentes, y padres de familia, en términos de actividades de refuerzo y recuperación; También se decidirá la asignación de un compromiso académico y/o disciplinario que tendrá seguimiento por parte del Director de Grupo, el/la estudiante y los padres de familia o acudientes. Dicho compromiso se analizará en cada una de la Comisiones del año y es potestad de esta Comisión determinar si el estudiante continúa con el mismo durante el año escolar o si se levanta de acuerdo con los avances en su proceso formativo

Este documento se asigna a partir del grado primero de primaria. Analizadas las condiciones de los educandos, se informará a los padres de familia o acudientes, las decisiones tomadas en dichas comisiones. Éstas, además, analizarán los casos de los educandos con capacidades excepcionales o necesidades especiales con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, estrategias de apoyo, refuerzo extraescolar o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior, si es el caso. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

2.1.4.10 COMITÉ DE INCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que el comité de inclusión es la instancia institucional competente para direccionar estrategias y ejecutar acciones pertinentes en pro de la educación inclusiva y que según el decreto 1421 del 2017 ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran, en el centro educativo María Goretti el comité de inclusión está integrado por:

- Director del establecimiento educativo.
- Coordinador.
- Docente con funciones de orientación.
- Docentes de apoyo pedagógico.
- Un representante del personal no docente
- Dos representantes de los Padres de familia.

Las funciones del Comité de Inclusión son las siguientes:

1. *Proponer al comité directivo de la institución educativa la adopción de políticas, planes, estrategias y programas, que, respetando los principios institucionales, favorezcan el acceso, permanencia y promoción de las personas con discapacidad.*
2. *Asesoran y acompaña al a las diferentes instancias institucionales en la incorporación de los principios de la educación inclusiva, así como adelantado acciones que favorezcan transformaciones culturales al interior de la institución.*
3. *Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento a la puesta en marcha en de la política institucional de educación inclusiva.*
4. *Promover el desarrollo de programas de cualificación docente en la incorporación de metodologías y didácticas flexibles que posibiliten la atención a la diversidad.*

2.2 SISTEMA DE MATRICULAS

2.2.1 PAGO DE MATRICULA Y PENSIONES

El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.

Como resultado de la autoevaluación institucional de cada establecimiento educativo y de los planes de evaluación externa desarrollados por la secretaría de educación, ésta emite cada año, antes de la fecha de matrícula de los establecimientos educativos, una resolución de clasificación y tarifas para cada uno de éstos.

Los establecimientos educativos privados están obligados a entregar el resultado de su autoevaluación institucional, sus costos y propuestas de tarifas, en los formularios 1 y 2 de la **Guía No. 4 - Manual de Evaluación y Clasificación**, a través de la aplicación EVI, la cual es de uso obligatorio. Los establecimientos educativos no están obligados a radicar en la secretaría documentos físicos, sólo los que ingresen a la mencionada aplicación, a la cual pueden ingresar en el botón que aparece en esta sección. La información reportada llega a la secretaría de educación correspondiente, quien es responsable del proceso.

La matrícula es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del estudiante al servicio educativo ofrecido por el establecimiento educativo privado o cuando esta vinculación se renueva. La pensión es la suma anual que

se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. Además, establece los cobros por los conceptos de matrícula y pensión que los establecimientos educativos privados de preescolar y básica, pueden hacer a las familias: el valor de la matrícula no podrá ser superior al 10% de la tarifa anual que adopte el establecimiento; estas pensiones se cobran en 10 mensualidades; Para incrementar las tarifas el porcentaje autorizado para cada año se aplica sobre lo cobrado el año anterior por grado.

Además, se tendrá en cuenta la resolución del Ministerio de Educación Nacional con los parámetros y el procedimiento para la fijación de tarifas de matrícula y pensión.

2.2.2 POLÍTICAS DE COSTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS

El Centro Educativo María Goretti, aplica políticas institucionales de inversión de recursos económicos, en estricta relación con el PEI, en lo referente a costos administrativos y académicos, entre las que se pueden mencionar:

- ✓ Dotaciones pedagógicas tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.
- ✓ Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería y medicamentos.
- ✓ Adquisición de impresas y publicaciones.
- ✓ Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet.
- ✓ Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.
- ✓ Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional o internacional, previa aprobación del consejo directivo.

2.3 LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS: HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS

En el Centro educativo María Goretti, el proceso de administración de recursos obedece al estudio de necesidades detectadas a nivel de infraestructura, mobiliarios, libros, material didáctico y demás requerimientos hechos por los docentes a través de los respectivos planes de compra. Este proceso es orientado y vigilado por la directora, el consejo directivo, en procura de la racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros.

2.3.1 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS

Para lograr el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física del Centro educativo María Goretti, con el objetivo de garantizar buenas condiciones de infraestructura para la adecuada prestación del servicio educativo, cada año el financiero elabora el presupuesto anual de la institución, para la ejecución de obras dentro de la institución.

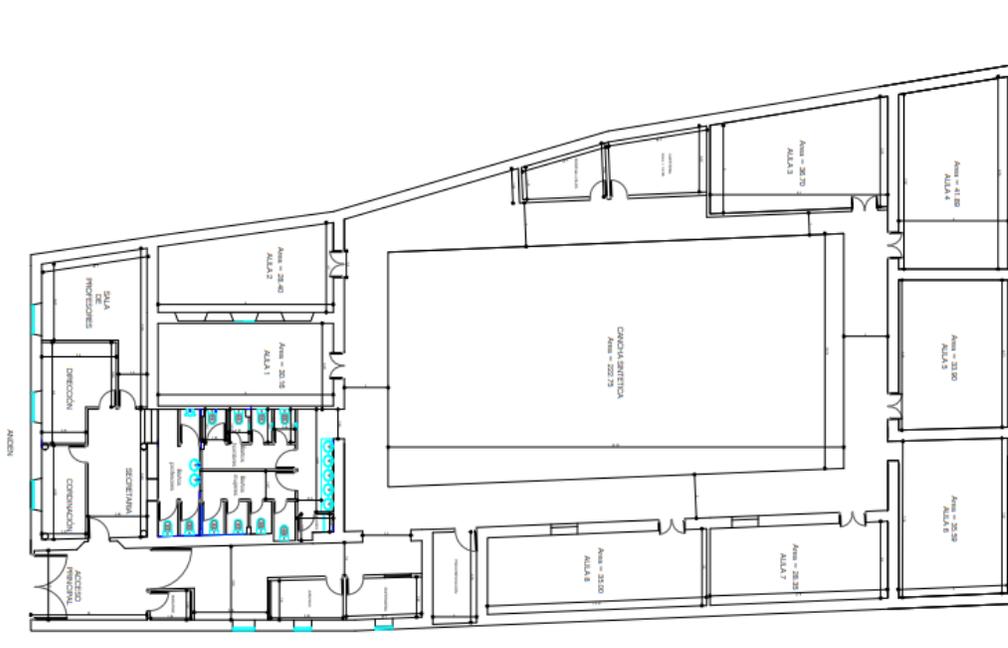
PLANTA FÍSICA

En el Centro Educativo María Goretti, se hace seguimiento a la asignación y utilización de los espacios físicos, bajo condiciones establecidas en el manual de procedimientos y en actas elaboradas en el momento que se prestan las instalaciones para uso de la comunidad.

En lo referente al tema de la seguridad del Centro educativo María Goretti, se cuenta con cámaras de seguridad, las cuales emiten una alarma al celular de la persona encargada de detectar movimientos irregulares. (ver anexo)

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El Centro Educativo María Goretti para el año 2025 tendrá unas instalaciones adecuadas para ofrecer los servicios de manera asertiva. A partir de enero contará con unas instalaciones con las siguientes características:



Seis salones de clase.

Una biblioteca.
Un salón de actividades didácticas y audiovisuales.
Una cafetería.
Un cuarto de archivo
Una bodega de útiles
Una enfermería y psicorientación.
cinco baños para mujeres
cinco baños para hombre.
Cancha de juego sintética de 222 metros cuadrados
Sala de profesores
Oficina para dirección
Oficina para Coordinación
Secretaria

ELEMENTOS DE OFICINA

Computadores
Escritorios de oficina
Sillas de escritorio
Archivador en madera
Fotocopiadora e impresora
Televisores
Cámaras de video

El ciclo de preescolar funciona en cuatro aulas para los grados de párvulos a transición en jornada de la mañana y/o la tarde

El ciclo de básica primaria funciona en 1 aula de clase para los grados de primero de primaria actualmente.

El Centro Educativo María Goretti, se proyecta a aumentar el número de estudiantes para el año 2025 y de esta manera adquirir más recursos que permitan invertir en la adquisición de activos dando mayor credibilidad y calidad educativa.

2.3.2 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Para lograr un óptimo aprendizaje a través del desarrollo pedagógico, del plan de estudios, de los proyectos pedagógicos transversales y de la investigación en el aula, el Centro Educativo cuenta con una serie de recursos didácticos como sala de informática, biblioteca equipos de audiovisuales, elementos deportivos, que facilitan el trabajo pedagógico, para suplir las diferentes necesidades específicas.

BIBLIOTECA ESCOLAR:

El Centro Educativo María Goretti ha adquirido una biblioteca con realidad virtual, la cual se llama **LEO CON LEO**, esta biblioteca es de la editorial bebé genial, quienes además nos proveen el método bebe poliglota y el método Expreso de Leo.

La biblioteca es para el servicio de los estudiantes de todos los grados, la cual es organizada por los docentes.

MATERIAL Y EQUIPO EDUCATIVO

El Centro Educativo María Goretti, está comprometido con una educación que tenga tecnología de punta, por tanto, cada año invierte parte de los dineros de matrícula, en la consecución de material didáctico, según los requerimientos de los docentes. Nuestra institución cuenta con lápices lectores, y educadores los cuales facilitan el aprendizaje en diferentes idiomas, tomando como el principal el inglés, motiva la lectura en inglés y español, además de incentivar a la comprensión lectora. Este material está al alcance del estudiante y del docente.

2.3.3 FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Centro Educativo María Goretti, para su normal funcionamiento necesita recursos financieros que le permitan sufragar los gastos de mantenimiento y adecuación de la planta física, así como los gastos que demandan los diferentes proyectos establecidos en el plan de mejoramiento institucional, en el plan operativo y en los diferentes proyectos pedagógicos, para garantizar un servicio educativo acorde con las metas y objetivos institucionales.

El Centro Educativo María Goretti, recibe cada año recursos económicos derivados de los dineros de matrícula y pensiones, además de las diferentes actividades extracurriculares que se realizan a lo largo del año escolar.

2.3.4 PRESUPUESTO BASE

En el Centro Educativo María Goretti, el director junto con el financiero, realizan acciones de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de los recursos y rendición de cuentas.

Antes del inicio de cada año, el financiero presenta ante el Consejo Directivo, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia del año escolar siguiente, quienes se encargan de analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el documento en mención, donde se garantice la asignación de recursos para la realización de actividades pedagógicas, culturales, deportivas, o la participación de los estudiantes en eventos de representación institucional. Se deja constancia en el acta respectiva.

INVERSIÓN

Según las necesidades que se detectan en la auto evaluación institucional los dueños de La Institución Educativa hacen su respectiva inversión.

La contabilidad de la institución es elaborada por un contador, quien es la persona designada por el financiero, para llevar los informes contables acerca de los ingresos y egresos, aprobados por el Consejo Directivo, ajustados y soportados por los planes de compras que se realicen estos serán presentados a la directora.

Los soportes contables consisten en facturas y en órdenes de compra. Los documentos contables son archivados y reposan en la dirección de la Institución, en forma física y/o digital.

2.5. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

2.5.1 ORGANIZACIÓN

La comunidad educativa: Está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, directivas docentes y administrativos. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

El estudiante: Es sujeto de su propia formación, en cada una de las etapas escolares interviene activamente de acuerdo con las exigencias propias de la edad, asume responsabilidades proporcionadas a su capacidad y se prepara para afrontar con espíritu solidario las situaciones que día tras día se le han de presentar.

Madres, padres de familia o acudientes de los estudiantes: La participación de los padres en la educación es fundamento para los aprendizajes, en la motivación de ejercicios, tareas y sobre todo en el desarrollo del aspecto afectivo del aprendizaje, el fomento de las actitudes positivas hacia la educación para alcanzar los logros propuestos y valores específicos que busca implementar. En el hogar se debe apoyar la puesta en práctica de procesos cognitivos, de actitudes y valores, planteados en la Institución.

Directivas docentes: Su campo de acción es El Centro Educativo en su conjunto, lo cual se manifiesta en la organización, diseño, desarrollo y evaluación de una cultura escolar propia. Bajo el liderazgo de su equipo de gestión la institución se dirige estratégicamente hacia el cumplimiento de su misión y visión.

Los docentes: Acompañan y orientan a los estudiantes a través de la relación educativa, ayudando a descubrir el potencial de cada estudiante con responsabilidad.

Personal administrativo: Son apoyo en la labor educativa. El conocimiento que tienen de la filosofía de El Centro Educativo y la identificación con ella, hacen que su presencia y servicio favorezcan la creación de un ambiente positivo para la formación de los estudiantes.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA

En nuestra institución los niveles de participación están enmarcados en la estructura organizacional que permite que cada miembro de la comunidad educativa asuma un rol participativo, basado en el trabajo individual, trabajo en equipo, concertación de tareas, respetando la singularidad, propiciando la socialización, fomentando la autonomía y la libertad, dentro de un esquema de dirección, asesoría, control y evaluación. Estos niveles están reconocidos así:

Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Departamental y Municipal. Generan las leyes, los Decretos reglamentarios, las resoluciones, circulares, políticas, lineamientos generales y orientaciones en general.

Rectora. Asume las responsabilidades propias de su cargo, constituye y preside el gobierno escolar. Desarrolla junto con el equipo de gestión lo planeado en el PEI y el PMI.

Consejo directivo. Dentro de sus funciones decide todos los aspectos de funcionamiento de La Institución Educativa. Participan en la planeación, elaboración y evaluación del PEI y del PMI. Aprueba Los requerimientos de los miembros de la comunidad educativa, dentro de los procedimientos dispuestos en las leyes y decretos vigentes y el manual de Convivencia y Manual de Funciones y Procedimiento.

Estudiantes. Son la razón de ser de la Institución, todo lo que realiza está en función de su formación personal, reciben los beneficios de un servicio educativo de calidad, que se expresan en la transformación de la realidad con un alto nivel de vida.

Consejo académico. Estudia, modifica, adapta y aprueba el currículo, de conformidad con la Ley, los decretos, las políticas, las necesidades y aspiraciones de la institución. Organiza el Plan de Estudio, conforma las comisiones de evaluación y promoción de los estudiantes, estableciendo los criterios para su funcionamiento y cumplimiento de sus tareas.

Docentes. Lideran los procesos de enseñanza, reflexión y análisis sobre el objeto del conocimiento. Elaboran, proponen, interpretan, implementan y ajustan el currículo y los proyectos pedagógicos e institucionales según las indicaciones del MEN y SED y propenden

por un aprendizaje significativo en los estudiantes, asumen los principios de la Educación personalizada, y constructiva, buscando el mejoramiento continuo.

Administrativos. Asumen la representación, formulación y análisis de los aspectos legales que tienen que ver con esa dependencia, velando por la legalidad de los actos financieros, académicos y los procedimientos pertinentes. A su vez son asesoradas por las directivas y los profesionales de la legislación educativa colombiana.

Junta de Padres de familia. Apoyan y colaboran con las decisiones del gobierno escolar, velando por la buena marcha institucional en todos los aspectos, especialmente en lo relacionado con el compromiso que tiene todo acudiente.

2.7 TALENTO HUMANO

El Centro Educativo María Goretti, para el desarrollo de los procesos directivos, administrativos, pedagógicos y de comunidad, que se generan día a día, en el marco de la tolerancia y el respeto, cuenta con una nómina preferencial de docentes, con perfiles definidos que garantizan la calidad del servicio educativo, así como de personal competente en el área administrativa y de gestión.

PERFILES Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA

La Rectora de la Institución, distribuye anualmente la carga académica a los docentes, teniendo en cuenta, no solo la especialidad que cada uno acredite, sino también el desempeño y la experiencia manifiesta a través de las prácticas pedagógicas, en las diferentes áreas del conocimiento estipuladas en la Ley General de Educación.

En el nivel de básica primaria y preescolar, el ejercicio de distribución de carga académica consiste en asignar un grado a cada docente, sin tener en cuenta su perfil profesional, debido a que, en este nivel educativo, cada docente debe atender todas las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de la institución.

Actualmente, El Centro Educativo María Goretti, posee la siguiente planta de personal, con perfiles bien definidos, coherentes con la Propuesta PEI y con la normatividad vigente:

- ✓ Una Rectora.
- ✓ Un Coordinador y financiero.
- ✓ 3 docentes, con perfiles definidos en las diferentes áreas.

DOCENTES PROPUESTOS PARA EL AÑO 2024

En lo posible cada grado tendrá su director de grupo como mínimo será un normalista superior, un docente licenciado en inglés.

El Centro Educativo María Goretti, cuenta con la representación legal de la Señora **YUSEIDY TORO DURAN**, con título de Psicóloga máster en Psicología clínica infantil, quien es su propietaria y directora; al mismo tiempo es quien selecciona el personal adecuado que cuente con el perfil del cargo para la prestación del servicio educativo.

Capacitación docente

En El Centro Educativo María Goretti, los docentes se capacitan, de manera personal e independiente, buscando el mejoramiento, tanto académico como laboral, con el propósito de mejorar su labor docente y a la vez elevar su calidad de vida.

La Institución por su parte, a través de la gestión directiva, viene acogiendo las capacitaciones que ofrece la Secretaría de Educación Departamental, capacitaciones de la editorial Bebe Genial y se disponen los espacios necesarios, para que los docentes reciban dichas capacitaciones, con el propósito de mejorar la labor docente dentro del aula de clase a través de la innovación en estrategias pedagógicas que permitan el desarrollo del Modelo Pedagógico de Escuela Activa, adoptado por la institución.

2.7.1. JORNADA LABORAL

El Centro Educativo María Goretti, acogiéndose a la ley 2101 de 2021 y según las disposiciones establecidas por el ministerio de trabajo ha organizado jornadas laborales acordes a lo dispuesto en Colombia. Siendo estas jornadas laborales no superiores a 47 horas semanales para el año 2023, 46 horas semanales para las 2024 y 42 horas semanales para el año 2026.

2.7.2. POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL)

Para El Centro Educativo María Goretti, la cartilla 34 es la guía para la realización anual de la Autoevaluación, en el marco de la ruta del mejoramiento Institucional, en cada una de las áreas de gestión. La autoevaluación institucional, es el insumo primordial para la elaboración del Plan de Mejoramiento.

Se han adoptado políticas institucionales en el marco de la autoevaluación institucional:

- ✓ Acatar las disposiciones legales emanadas por la secretaria de Educación Departamental.
- ✓ Fortalecer los equipos de gestión, rotando la asignación del líder, para cada año electivo.
- ✓ Trabajar en los formatos oficiales para la autoevaluación.

- ✓ Realizar la autoevaluación por gestiones, en la última semana de desarrollo institucional, tomando como punto de partida el documento del año anterior.
- ✓ Programar reuniones con el Equipo de Calidad para revisar y ajustar la autoevaluación institucional.
- ✓ Socializar la autoevaluación en reunión conjunta de docentes.
- ✓ Elaborar las actas respectivas, que evidencien el trabajo realizado por los equipos de gestión.

2.8. MANUALES BASE DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

2.8.1. MANUAL DE FUNCIONES

En el Centro Educativo María Goretti, el Manual de Funciones es la estructuración de responsabilidades de todos los integrantes de la comunidad educativa, enfocado a orientar la observancia de las obligaciones propias de cada cargo o dependencia escolar. El acatamiento de las funciones contempladas en el documento en mención garantiza el normal funcionamiento de la institución educativa y en consecuencia el logro de ambientes escolares tolerantes, en los cuales se practica el respeto y la buena convivencia.

La Comunidad del Centro Educativo María Goretti está integrada por todas las personas que directa o indirectamente se encuentran vinculadas con la Institución.

Con el aporte de cada integrante se construyó el presente MANUAL DE FUNCIONES, se tiene en cuenta los documentos que nos rigen a nivel de Institución, secretaria de Educación y los lineamientos del M.E.N. (Ministerio de Educación Nacional).

El Manual de Funciones hace referencia a los PERFILES de la Comunidad Educativa y clarifica las tareas específicas en la construcción y formación de niños con principios, valores católicos, desarrollando una educación donde el educando es considerado como un ser social, respetuoso, crítico, valorativo, autónomo y creativo, la institución basa su filosofía en el personalismo o desarrollo individual que se apoya en dos valores fundamentales: el orden y la disciplina.

La construcción del manual de funciones satisface ciertos criterios, como:

- ✓ Fundamentación legal vigente.
- ✓ Línea de autoridad institucional.
- ✓ Disposiciones contempladas en el Manual de Convivencia.
- ✓ Diligenciamiento de formatos institucionales.
- ✓ Canales de comunicación para divulgación de información.
- ✓ Seguimiento y evaluación.

VER DOCUMENTO MANUAL DE FUNCIONES

2.8.2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

En el Centro Educativo María Goretti, el manual de procedimientos se refiere al conjunto secuencial protocolos que determinan la ruta para realizar las actividades que exige el cumplimiento de las diferentes funciones institucionales. Este documento facilita los procesos de evaluación y seguimiento a todos los integrantes de la comunidad educativa. Es un documento anexo al PEI.

La construcción del manual de procedimientos satisface ciertos criterios, como:

- ✓ Fundamentación legal vigente.
- ✓ La línea de autoridad dispuesta en el organigrama institucional.
- ✓ Disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.
- ✓ Disposiciones establecidas en el Sistema de Evaluación y Promoción.
- ✓ Requerimientos y exigencias para integrar órganos del gobierno escolar.
- ✓ Diligenciamiento de formatos institucionales.

VER DOCUMENTO MANUAL DE PROCEDIMIENTO

2.8.3. MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia se ha creado como documento anexo, sin embargo, el Centro Educativo María Goretti establece el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, en donde prevalecen por encima las necesidades de formación de los integrantes más pequeños que son la razón misma de la existencia de la institución; en este sentido destacamos con especial interés los propósitos contenidos en los derechos del niño.

El Manual de Convivencia, obedece a procesos de participación y concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos, es decir, para el aprendizaje de la cultura de la paz y la buena convivencia escolar. Es un documento anexo al PEI.

El Manual de Convivencia de El Centro Educativo María Goretti, se enmarca en la siguiente normatividad vigente:

- ✓ La Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).
- ✓ Decreto Reglamentario 1860 de 1994.
- ✓ Ley 1098 de 1996 o Ley de Infancia y Adolescencia.
- ✓ Ley 715 de 2001.
- ✓ Ley 1620 de 2013 o Ley de Convivencia Escolar.
- ✓ Decreto Reglamentario 1965 de 2013.
- ✓ Decreto 1038 del 25 de mayo del 2015

VER ANEXO MANUAL DE CONVIVENCIA

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

En El Centro Educativo María Goretti, el componente Pedagógico es el de mayor importancia dentro del Proyecto Educativo Institucional es el centro de la actividad de nuestra Institución educativa, y su razón de ser, queremos garantizar la formación integral del educando a través del desarrollo de todos los procesos.

3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

Educación es un arte, pero también es una ciencia, el mejor educador de la historia ha sido Jesús, él educó en la libertad, simplemente ha mostrado el camino que se debe recorrer. Por tanto, en el Centro Educativo María Goretti enseñamos a nuestros estudiantes a decidir y a usar correctamente la libertad. Buscamos una educación humanista-cristiana equilibrada, nuestros estudiantes deben tener límites, deben razonar y pensar.

3.1.1. MODELO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA

El Centro Educativo María Goretti, ha adoptado el modelo pedagógico **Humanista-cristiano y realismo filosófico**. El hombre fue dotado de la razón como instrumento para buscar la verdad, pero no todo pensar es veraz. En el realismo, la verdad está en el entendimiento. Para el hombre de hoy es necesaria la posibilidad de conocer la verdad a fin de caer en un escepticismo ni en un relativismo. El ser humano está llamado a tener una actitud reflexiva de sus actos, pues como ser dotado de razón, debe conducir su actuar a buscar el bien para sí y para la sociedad que integra.

La pedagogía Humanista Cristiana

Santo Tomás habla de la virtud de la estudiosidad, que tiene por objeto propio el conocimiento. El estudio es una aplicación intensa de la mente al objeto de conocimiento, aplicándose a algo que conoce. Por naturaleza espiritual, hombre dotado de entendimiento y razón, desea conocer por medio de sus sentidos y luego por medio de sus virtudes se acerca para estudiarlo. (“todos los hombres desean saber”; Tomás de Aquino. I Metaphys).

No existe la virtud de la estudiosidad sin el crecimiento del recogimiento y contemplación desde las cuales surgen la creación intelectual.

El humanismo cristiano, parte del evangelio y hunde sus raíces en el interés por todo lo humano a partir de una concepción cristiana del hombre, de la vida y de su dignidad. El humanismo cristiano trata de hacer posible la construcción de un mundo más humano.

Gabriel Marcel expresa que: cuanto más intensa es nuestra relación con otros seres humanos y con Dios, nuestra personalidad se hace más auténtica y profunda. Dice Marcel que el amor es “la relación personal entre un YO y un TU; es un NOSOTROS”. “Yo me afirmo como persona en la medida en que creo realmente en la existencia de los otros” (Homo Viator, 1944).

Principio de la antropología cristiana

- El ser humano es un ser corpóreo-espiritual por un alma creada directamente por Dios: capaz de conocer y distinguir el bien del mal gracias a su conciencia moral.
- Dios ha dado al ser humano una vocación social: el hombre por su íntima naturaleza, es un ser social, y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás (Gaudium et Spes 13).
- La grandeza del hombre radica en ser un hombre llamado a la unión con Dios en una eternidad plena de felicidad, a través de su vida al servicio de una comunidad.

Concluyendo con el enfoque que nuestra institución ha creído correcto trabajar podemos argumentar que el enfoque Humanista en la educación es una perspectiva pedagógica que reconoce la singularidad de cada estudiante y busca su desarrollo integral a través de la personalización del aprendizaje, el fomento de las habilidades socioemocionales y la promoción de la autonomía, este enfoque nos permite reconocer que los alumnos son entes individuales, únicos, diferentes de los demás; personas con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente, aspectos que el Centro educativo María Goretti tiene claro y que está dispuesto a potenciar en cada educando.

PEDAGOGIA Y METODOLOGIA

“Se puede decir que el niño y la niña en edad preescolar desde su propia lógica, construida en la interacción consigo mismo y con el otro, tiene un amplio y articulado conocimiento del mundo, por tanto hacer pedagogía en la institución educativa, es pensar en la posibilidad de un niño o una niña capaz de amar, recibir y ofrecer afecto y establecer lazos de amistad, compañerismo y solidaridad, con capacidades y deseos de comunicarse con los demás, y de disfrutar con las oportunidades que le da la vida.”

Nuestra metodología destaca la importancia de la dimensión social de la persona como paradigma pedagógico fundamental de modo que sea medio y fin para el desarrollo de su propia identidad como persona.

Se considera que la metodología óptima para humanizar la educación se asienta en los siguientes pilares básicos: a) Cultura del diálogo; b) globalización de la esperanza; c) una verdadera inclusión y d) generación de redes de cooperación.

La cualificación de la relación educativa desde estos principios hace frente a los principales desafíos de nuestro proyecto pedagógico.

Cultura del diálogo

Educar en un nuevo modo de pensar, que sepa mantener juntas la unidad y la diversidad, la igualdad y la diversidad, la identidad y la alteridad. Se trata de comprender que la unidad y la diferencia no se excluyen, sino que se necesitan. Esto implica un ejercicio dialógico que potencie una cultura del diálogo y del encuentro.

El diálogo que propone este nuevo humanismo no se limita a hablar para conocerse. Es un diálogo entre diferentes que busca construir juntos un mundo mejor. El verdadero diálogo se lleva a cabo en un marco ético de requisitos y actitudes formativas. Estos requisitos éticos necesarios son dos: **la libertad y la igualdad**. Construir un diálogo fraterno, implica a los participantes a ser independientes de sus ideas previas y reconocer la igual dignidad de todos los participantes en ese diálogo. Supone necesariamente coherencia para aunar los principios éticos enunciados.

Globalizar la esperanza

El segundo pilar o principio fundamental sobre el que fundamentar la metodología para un humanismo integral y solidario es la idea de que el mundo puede cambiar. Benedicto XVI (2009) ya planteaba esta cuestión y afirmaba “a veces se perciben actitudes fatalistas ante la globalización, como si las dinámicas que la producen procedieran de fuerzas anónimas e impersonales o de estructuras independientes de la voluntad humana” (n.42).

El devenir histórico-social no está determinado por leyes absolutas. La educación debe recuperar la esperanza en las nuevas generaciones, en nuevos estilos de vida conscientes y responsables, que contribuyan a un crecimiento personal y comunitario, sabiendo que pequeños cambios en sus comportamientos, pueden modificar las estructuras existentes. Esto abre al estudiantado a generar esperanzas en una globalización con visión, no en una carente de sentido que promueve conflictos (Dicasterio para la Cultura y la Educación, 2017, nn. 16-19).

Una verdadera inclusión

El empobrecimiento de la razón hace que niños y jóvenes sólo contemplen el presente, el momento. Y sin pasado, ni futuro, estos se encuentran inseguros e inestables. Por esta

razón, se hace necesario la promoción de una verdadera inclusión. Una inclusión que permite a cada ciudadano sentirse participante en la construcción de ese nuevo humanismo. En este sentido, cobra especial atención e importancia todas aquellas estrategias orientadas a la integración de saberes de manera interdisciplinar que permitan que el aprendizaje de las ciencias se haga desde un núcleo ético desde donde la persona actúa. La recta concepción de este núcleo ético permite avanzar en el bien común ampliándose desde su mundo particular y cercano, hasta toda la familia humana, generando fraternidad. Además, este proceso inclusivo no se centra en la atención exclusiva de lo presente y las generaciones actuales, sino que se mueve incorporando tanto a las generaciones pasadas como futuras, potenciando una inclusión intergeneracional, siendo personas “con raíces” que no ignoran la historia y ni desprecian la experiencia de los mayores (Papa Francisco, 2019, n.181; n. 191). Herederos de generaciones pasadas y beneficiándonos del trabajo de nuestros contemporáneos, estamos obligados para con todos y no podemos desinteresarnos de los que vendrán a aumentar todavía más el círculo de la familia humana. La solidaridad universal, que es un hecho y un beneficio para todos, es también un deber. (Pablo VI, 1967, n. 17).

La generación de redes de cooperación

A fin de impulsar ese humanismo integral y solidario se necesita la generación de redes entre los diferentes agentes educativos que rompan el individualismo y el egoísmo. *“Crear redes significa reunir las instituciones escolares y universitarias para potenciar la iniciativa educativa y de investigación, enriqueciéndose con los aspectos destacados de cada una, para ser más eficaces a nivel intelectual y cultural”*. (Papa Francisco, 2018, n. 1). En primer lugar, es necesaria la colaboración entre los profesores y los alumnos como partes destacadas en este humanismo, entre quien enseña y quien aprende, ha de crecer progresivamente una ética intergeneracional incluyente, plural y democrática, de modo que entre ellos crezca la cooperación y mutua ayuda, la cálida humanidad en el conversar y tratar a las personas, se promueve la humanización y la apertura a un diálogo entre fe y razón que enriquece a ambos. En segundo lugar, es necesaria la colaboración entre la familia y los centros educativos (Guzón-Nestar & González-Alonso, 2019). La escuela subsidiaria la familia en la labor educativa, debe alcanzar una mayor participación de estas. Para que esta participación sea efectiva conviene motivar, coordinar y alimentar la sintonía de pensamiento, palabra y ejemplo de los padres con la acción educativa del centro a través de las asociaciones de padres y el contacto estrecho de los profesores con las familias. Es necesaria la cooperación con las comunidades locales, otros centros educativos y la universidad en los procesos educativos. De este modo podrán diseñarse proyectos de investigación y servicio que hagan converger las iniciativas educativas hacia los fines del humanismo solidario.

ROL DEL DOCENTE

En la educación humanista el docente permite que los alumnos aprendan, mientras impulsa y promueve todas las exploraciones, experiencias y proyectos que estos preferentemente inicien o decidan emprender con el fin de conseguir aprendizajes vivenciales con sentido.

Desde esta perspectiva educativa el docente tiene las siguientes responsabilidades, orientadas a facilitar el aprendizaje:

- El núcleo central del rol del docente en una educación humanista-cristiana se basa en una relación de respeto con sus alumnos
- El docente debe partir siempre de las potencialidades y necesidades individuales de los alumnos.
- Crear y fomentar un clima social que permite la comunicación de la información académica y la emocional exitosa.
- Facilitador de la capacidad potencial de autorrealización de los alumnos.

ROL DEL ESTUDIANTE

Los alumnos son entes individuales, únicos, diferentes de los demás; personas con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente. Capaces de modificar sus conductas inadecuadas, con espíritu de investigación y de emprendimiento.

RELACION MAESTRO ESTUDIANTE

Está presente una relación de interacción de modo que uno y otro participan en procesos reflexivos de frecuentes, son estas relaciones horizontales las que permiten entre los actores la retroalimentación, autorregulación, la complementariedad con el saber, el acompañamiento y la creación de un nuevo conocimiento, para de esta manera garantizar que el proceso de enseñanza-aprendizaje este encaminado hacia la búsqueda mutua y constante conocimiento y desarrollo multifacético del individuo, supliendo así sus propias necesidades.

Las relaciones interactivas entre docente estudiante se producirán de manera favorable, en la medida en que entre ellos fluya una comunicación efectiva y recíproca. Por esta razón, merece especial importancia considerar la comunicación como parte de los elementos básicos que permiten entender los procesos de interacción alumno-profesor.

¿QUÉ ENSEÑAR? Se refiere a los contenidos de la enseñanza, del aprendizaje donde se privilegia los conceptos, estructuras básicas de la ciencia para destacar la capacidad intelectual comprometido con una concepción de hombre y sociedad.

¿PARA QUE ENSEÑAR? Está relacionada con la finalidad y el sentido de la educación. El cual estará influido por la sociedad y el trabajo productivo. La educación garantiza la colectividad y el desarrollo científico y tecnológico al servicio de nueva generación.

¿CÓMO ENSEÑAR? Se crea un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el estudiante el desarrollo de estructuras cognitivas superiores impulsando el aprendizaje por descubrimiento y significación, y la formación de habilidades cognitivas según cada etapa.

¿CUÁNDO ENSEÑAR? Se refiere a la secuenciación que se debe decidir sobre todo dentro de un cuerpo específico de conocimiento. Debemos tener en cuenta que los procesos de enseñanza se lleven por ciclos teniendo en cuenta las habilidades o desarrollo del pensamiento ejemplo, transición y primero: percepción-observación; hasta llegar a la metacognición donde el estudiante de primaria sea capaz de argumentar proponer e interpretar su realidad.

3.1.2. PROPUESTA PEDAGÓGICA: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN

La propuesta pedagógica que El Centro Educativo María Goretti plantea, en el marco de la pedagogía activa, contempla estrategias de enseñanza y evaluación, utilizadas por los docentes en el desarrollo de las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, contempladas en el plan de estudios, en el marco de las metas de la calidad educativa y en concordancia con la oferta presentada por el MEN, a través del Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa - SIGCE

METODOLOGIA

La metodología valora el aprendizaje grupal el cual es relevante para la apropiación de nuevos conocimientos, potencializando el espíritu investigativo. En este tipo de metodología el aula viene considerada como un espacio de interacción, de significados compartidos donde se aprende a valorar la cultura y sus saberes, donde se aprende a construir ideas, conocimientos y proyectos para el mejoramiento de la escuela y de la sociedad.

Existen condiciones que predisponen a un individuo a aprender. El interés por aprender es innato y se mantiene con motivaciones, tales como la curiosidad, la necesidad de adquirir ciertas competencias y la reciprocidad.

Los Métodos debe ser adecuados a las condiciones y necesidades de enseñabilidad de cada ciencia y el crecimiento de habilidades y competencias de los estudiantes. Esto implica que son estas competencias las que sugieren la mediación didáctica y no lo contrario.

Para facilitar el aprendizaje en las edades futuras a los 6 años, nuestra institución implementa una metodología con tecnología de punta el cual es el método bebe poliglota,

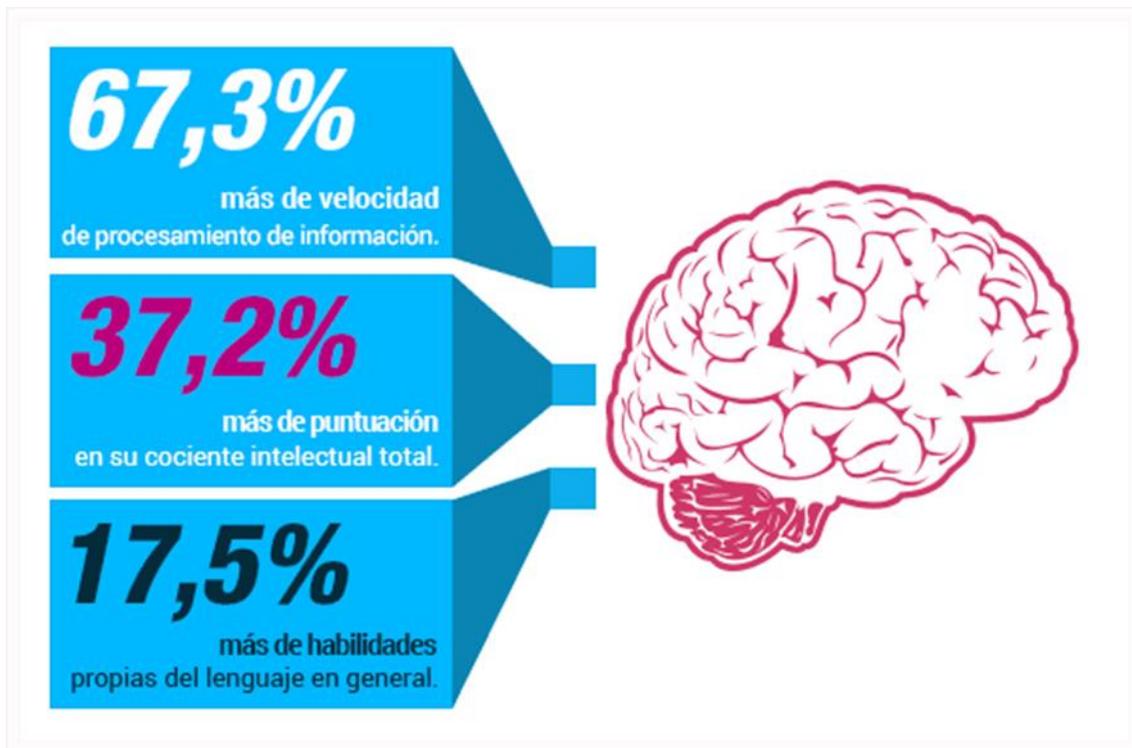
este método de aprendizaje ha arrojado exitosos resultados en niños y niñas de 6 meses a los 7 años, logrando edificar un aprendizaje adecuado para temas futuros.

Los resultados de la neuroplasticidad cerebral de los niños comienzan a verse en tan solo seis meses de uso del Método Bebé Políglota: Mayor velocidad en el proceso de la información, mayor puntaje en su cociente intelectual y más habilidades propias del lenguaje y la comunicación.

Beneficios

El tema de los idiomas y su aprendizaje en escuelas e instituciones especializadas da mucho de qué hablar. Muchos se preguntan a qué edad es recomendable que los niños aprendan otra lengua o el lugar adecuado para hacerlo. Para todos los padres que se hacen estos cuestionamientos hemos implementado en el Centro Educativo María Goretti **el Método Bebé Políglota**, desarrollado para niños de 0 a 7 años, con base en los procedimientos de la estimulación temprana.

El Método Bebé Políglota tiene como objetivo sentar las bases para que un niño pueda aprender de una manera divertida, cualquiera de los siguientes siete idiomas: mandarín, inglés, alemán, francés, italiano, español y portugués... ¿Y por qué no todos? El aprendizaje se realiza mediante un sistema lúdico-didáctico que hace énfasis en los sistemas que regulan la atención del niño, lo que hace que el aprendizaje sea más efectivo y que el niño guarde en la memoria las bases fonéticas de los diferentes idiomas. Los estudios realizados determinaron que los niños sometidos a la metodología Bebé Políglota alcanzaron en tan solo seis meses los siguientes resultados.



Información tomada de la editorial Bebe Genial

Esta afirmación es avalada por el especialista en neurología, Tomás Ortiz Alonso, director del departamento de Psiquiatría y Psicología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, quien ha hecho un estudio científico del Método para concluir que es un gran acierto. Los resultados del estudio científico del doctor Ortiz Alonso demuestran que el entrenamiento diario simultáneo en diferentes lenguas beneficia no solamente el aprendizaje diferencial de cada uno de los idiomas en función de su conocimiento o de su afinidad tonal con la lengua materna, sino que también mejora determinados procesos cognitivos relacionados con el lenguaje y la velocidad en la percepción.

¿Realmente funciona este método?

La neurociencia explora diversos campos como la operación de neurotransmisores en las sinapsis, los mecanismos biológicos responsables del aprendizaje, el control genético del desarrollo neuronal desde la concepción, la operación de redes neuronales, la estructura y el funcionamiento de redes complejas involucradas en la memoria, la percepción y el habla, y la estructura y el funcionamiento de la conciencia.

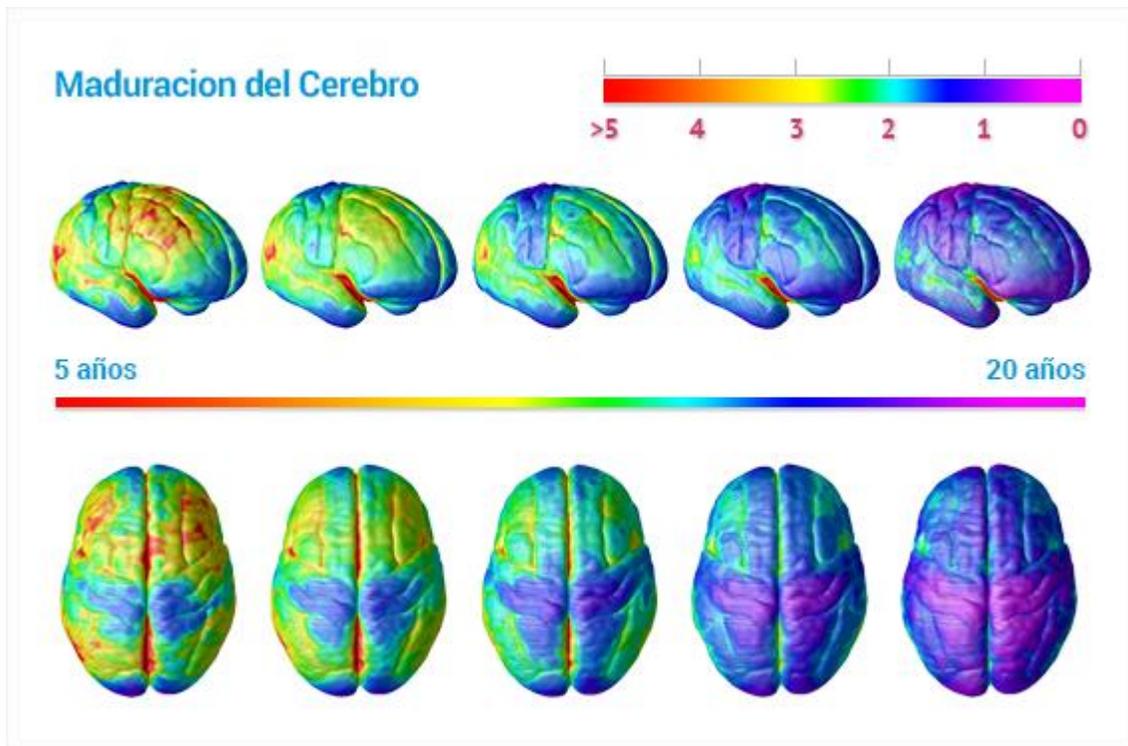


Figura tomada de la editorial Bebe Genial

Todos estos aspectos fueron tenidos en cuenta para desarrollar el Método Bebé Políglota y descartar antiguas teorías que señalaban que ser monolingüe era lo más importante y que el aprendizaje de otro idioma generaba un entorpecimiento. Con base en estos estudios hemos podido establecer que para que el aprendizaje de una lengua sea más eficiente, debe hacerse antes de que el niño cumpla 7 años. Antes de esta edad el cerebro está dispuesto a recibir la información que le demos, así que está en capacidad de recibir los idiomas que queramos aprender. Si queremos que el cerebro madure con siete idiomas, con siete idiomas madurará.

A medida que avanzamos en idiomas, las áreas del cerebro comienzan a organizarse y se presenta un aumento de la conectividad neuronal, principalmente en el hemisferio derecho (el cerebro de una persona monolingüe tiene gran actividad en el hemisferio izquierdo), en tanto que una persona bilingüe presenta actividad en ambos hemisferios. Esto significa que saber varios idiomas aumenta la actividad cerebral, haciendo que el cerebro sea más eficiente. Al desarrollar muchas áreas del cerebro, los niños que hablan más de dos idiomas tienen excelentes capacidades ejecutivas y de liderazgo, manejan mejor la concentración y la atención, pero, sobre todo, adquieren una mayor velocidad de percepción en otras lenguas.

Con estos estudios, avalados por numerosas universidades y científicos especializados en neuro pedagogía lingüística, se demuestran resultados contundentes en los niños que fueron expuestos a la Metodología Bebé Políglota. También podemos afirmar que el entrenamiento neuronal multilingüe potencia y mejora la capacidad cerebral del niño, habilitando al cerebro

para el aprendizaje simultáneo de 7 idiomas. Otros estudios en el campo de la neurofisiología demostraron que el entrenamiento en diferentes lenguas beneficia en alto porcentaje.

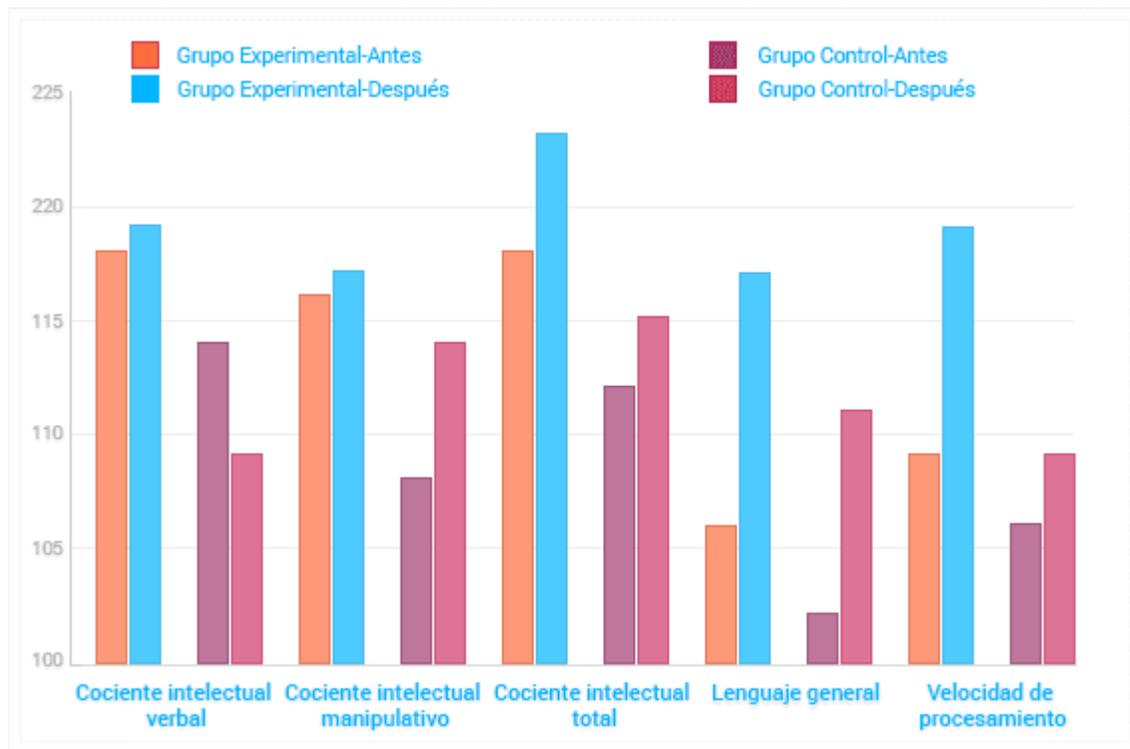


Figura tomada de la editorial Bebe Genial

A través de la tecnología de la neuro-imagen se ha podido establecer que después del entrenamiento con el Método Bebé Políglota la onda N400 que es la asociada con el lenguaje tiene diferencias significativas con respecto a los niños que no utilizaron la metodología Bebé Políglota. Por último, el entrenamiento en varios idiomas simultáneamente genera una reorganización de las áreas cerebrales temporales, con mayor predominio de áreas temporales izquierdas y una ampliación a otras áreas más extensas del lóbulo temporal derecho.

En la medida en que avanza el entrenamiento con idiomas, algunas áreas del cerebro se organizan para alcanzar un mayor crecimiento de la conectividad neuronal, principalmente en el hemisferio derecho. El hemisferio izquierdo del cerebro de una persona monolingüe presenta gran actividad, mientras que el de una persona bilingüe la tiene en ambos hemisferios. Esto significa que el conocimiento de varios idiomas aumenta la actividad neuronal haciendo que el cerebro sea más eficiente, pues utiliza la misma cantidad de redes neuronales en los diferentes idiomas (80%), siempre y cuando el entrenamiento comience a muy temprana edad.

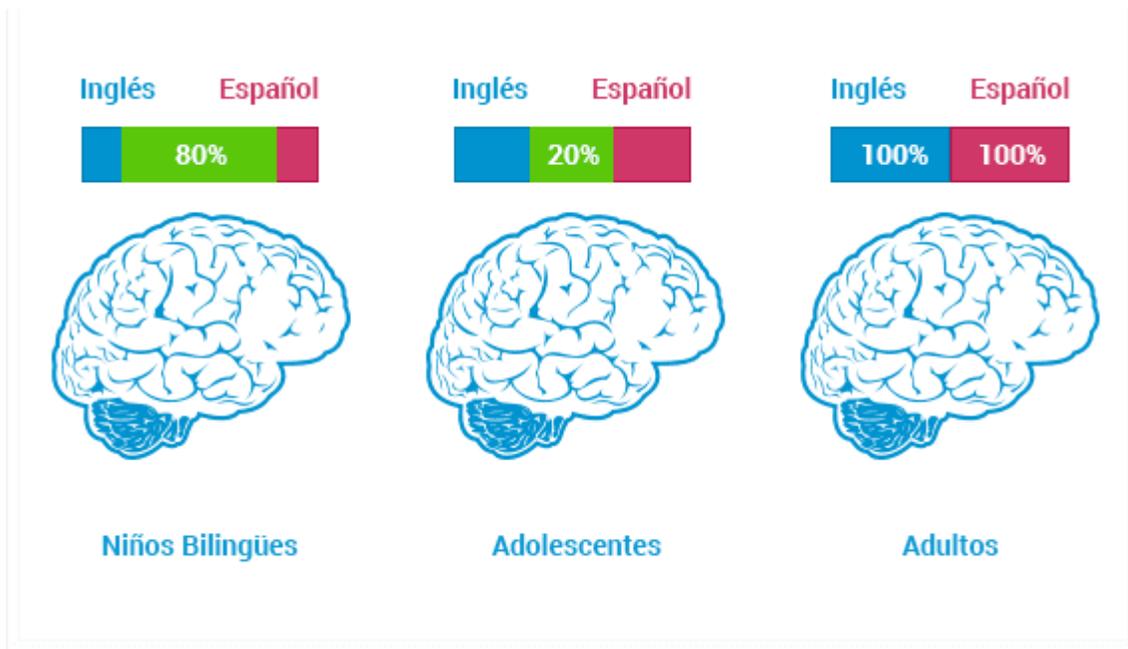


Figura tomada de la editorial Bebe Genial

Y lo más importante que se ha descubierto a través de los estudios en neurociencia es que los niños que son multilingüe tienen mayor capacidad de concentración y atención y sobre todo es que tienen una mayor velocidad de percepción sea en su idioma o en otros idiomas. Cabe decir como conclusión que el entrenamiento diario, con períodos cortos de tiempo, de varias lenguas simultáneamente, mediante estímulos lingüísticos sencillos mejora la eficiencia cerebral, el aprendizaje de mayor número de palabras en cada idioma, promueve determinadas funciones cognitivas relacionadas con el lenguaje y mantiene activadas las áreas cerebrales responsables del lenguaje en los siete idiomas.

Dado a conocer lo anterior nuestra educación busca estimular el cerebro del infante de tal manera que se facilite cada proceso futuro y de bases sólidas para los retos propuestos en años escolares siguientes.

Nuestra institución implementa el método como un gimnasio cerebral, no como una educación multilingüe, sin embargo, al aplicar el método hemos obtenido excelentes resultados en los infantes, en las áreas de matemáticas, inglés y español.

EVALUACIÓN EN EL ENFOQUE PEDAGÓGICO HUMANISTA CRISTIANO:

La evaluación en el enfoque pedagógico humanista es dinámica, pues lo que se evalúa es el potencial de aprendizaje, que se vuelve real gracias a la enseñanza, a la interacción del estudiante con aquellos que son más expertos que él. Va encaminada a detectar las ayudas necesarias por parte del docente para que el estudiante pueda resolver los problemas; de esta manera se clarifican y afianzan los valores de autonomía, tolerancia, solidaridad y respeto mutuo, en el mismo proceso de construcción del conocimiento.

La evaluación no se considera un proceso mecánico e instrumentalizado, ni como acciones particulares del docente para elevar su estatus, sino para determinar acciones educativas complejas donde los estudiantes estarán en capacidad de generar competencias generales y habilidades profesionales con la ayuda de docentes comprometidos con su saber disciplinar, su historia y su profesión.

La evaluación, autoevaluación y Coevaluación como motor de todo proceso de producción del conocimiento requiere realizarse en un contexto social, cultural ético, político e ideológico determinado, manteniendo el cuidado de conservar un sano equilibrio en el carácter teológico. Debe ser concebida como un aspecto permanente durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

3.1.3. MODELOS EDUCATIVOS

En el marco de las políticas de calidad, El Centro Educativo María Goretti, oferta a la comunidad ocañera que conforman el contexto escolar fortalecer el ingreso y retención de la población estudiantil en el sistema educativo, garantiza a los niños, niñas y jóvenes de la región, la continuidad de sus estudios, ya que progresivamente pensamos abrir grado a grado escalonadamente.

La población atendida es los niveles de Preescolar (párvulos a transición) y básica primaria con el grado de primero, niños sin NEE o Con NEE: discapacidad cognitiva o limitaciones físicas, de acuerdo con las condiciones en concordancia con los requisitos de admisión contemplados en el manual de convivencia.

Los modelos educativos son la educación humanista y la educación inclusiva

La educación inclusiva como un modelo de Educación para Todos

La educación en este contexto es un concepto amplio que busca posibilitar que todos los alumnos adquieran conocimientos y desarrollen habilidades, actitudes y hábitos que contribuyan a su bienestar mental y social. La educación se define como el crecimiento de un individuo al pasar de un estado de dependencia relativa a uno de relativa independencia mental, física, emocional y social.

Hablar de inclusión sería redundante si tomamos como lema *“Porque hablar de inclusión, si ya Dios nos incluyó en este mundo”* El Centro Educativo habla de oportunidades, estas oportunidades que se deben brindar asertivamente a los niños y niñas que por su condición las ven disminuidas, nuestra educación va dirigida a entender la condición particular y a trabajar para minimizar dicha situación. Estamos direccionados a proponer metas claras y a lograr los objetivos con cada niño con una condición diferenciada.

3.2. LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS EDUCANDOS.

3.2.1. CURRÍCULO

VER DOCUMENTO MALLAS CURRICULARES

NORMAS COLOMBIANAS QUE DEFINEN, REGULAN Y DAN PAUTAS PARA EL DISEÑO DEL CURRÍCULO:

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994; Decreto 1860 de 1994; Resolución 2343 de 1996; Decreto 1290 de 2009; Lineamientos curriculares de las diferentes áreas; Estándares básicos de competencias en diferentes áreas.

En el marco de la normatividad vigente, en El Centro Educativo María Goretti, el Currículo se asume como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral de los educandos y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica el Proyecto Educativo Institucional.

Partiendo de la caracterización de la institución, se toman como referentes para la planeación del currículo institucional, algunos objetivos de la política educativa nacional, que tienen como fin primordial, el desarrollo de competencias en el ciudadano del siglo XXI:

- ✓ Desarrollar en los estudiantes competencias innovadoras y de pensamiento científico.
- ✓ Formar una sociedad con responsabilidad social.
- ✓ Fortalecer la investigación en el aula como estrategia pedagógica y el uso de las TIC.
- ✓ Desarrollar proyectos pedagógicos orientados hacia la búsqueda de la paz.
- ✓ Fortalecer proyectos de educación ambiental.

COMPONENTES DEL CURRÍCULO INSTITUCIONAL

El currículo de la institución incluye: Fines y objetivos de la educación, el plan de estudios, proyectos complementarios de área, los proyectos pedagógicos transversales, las metodologías y estrategias pedagógicas, la evaluación y demás procesos que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.

3.2.2. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios constituye una propuesta dinámica del quehacer educativo que nace de los procesos curriculares y que incorpora y promueve las dimensiones y procesos del

desarrollo humano accesible a todos los estudiantes, incluso a aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad y/o Necesidades Educativas Especiales.

El plan de estudios El Centro Educativo María Goretti, está reglamentado por el artículo 79 de la Ley 115/94, en armonía con el Artículo 38 del Decreto 1860/ 94, y en concordancia con las disposiciones del Decreto 1290 de 2009.

En este documento, se relacionan las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, sus respectivas asignaturas, proyectos complementarios de área y los proyectos transversales exigidos por el MEN.

El plan de estudios de la institución está organizado de la siguiente manera:

- ✓ Objetivos por niveles y grados.
- ✓ Planes de área.
- ✓ Proyectos complementarios de área.
- ✓ Proyectos pedagógicos transversales.

PLANES DE AREA

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, El Centro Educativo María Goretti a través del Consejo Académico, ha diseñado la siguiente estructura de plan de área:

- ✓ Identificación: nombre, asignaturas.
- ✓ Justificación del área.
- ✓ Marco teórico: enfoque, estructura, filosofía, valores del área, aportes del área al perfil del estudiante.
- ✓ Objetivos del área.
- ✓ Metodología: estrategias de enseñanza.
- ✓ Estrategias de evaluación
- ✓ Estándares.
- ✓ Cuadro estructural por grados y periodos, que incluye: Estándares. Conceptos organizados en unidades. Logros. Competencias. Indicadores de logro. Estrategias pedagógicas. Indicadores de evaluación. Recurso
- ✓ Transversalidad.
- ✓ Actividades complementarias.

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE AREA

En el Centro Educativo María Goretti, los proyectos complementarios de área se asumen como propuestas pedagógicas elaboradas por los docentes de las diferentes áreas, para motivar a los estudiantes en cuanto a la apropiación de conocimientos y como estrategias

para resolver necesidades que faciliten la obtención de logros al interior de determinada área de estudio.

Los proyectos complementarios de área se desarrollan de acuerdo con la programación que establezcan los docentes, ya sea como actividad curricular y como actividad extracurricular.

En El Centro Educativo María Goretti, se ejecutan algunos proyectos complementarios de área, que permiten fortalecer procesos educativos: Exposición de proyecto anual, Día del Talento, Proyecto de experimentos, Proyecto lector, Trabajo manuales, Campeonatos deportivos, entre otras.

A parte se realizan los proyectos exigidos por el MEN los cuales son de enseñanza obligatoria estos son:

- ✓ La cátedra de la paz: Cada docente realiza el proyecto cátedra de la paz para desarrollar en su salón de clase durante el año escolar
- ✓ Educación Vial: la policía nacional es convocada para realizar charlas de concientización sobre el buen uso del espacio público.
- ✓ Educación ambiental: Durante el año electivo promueve el respeto por el medio ambiente y los seres vivos.
- ✓ Promoción de estilos de vida saludable; en escuelas de padres y a los niños de El Centro Educativo María Goretti se les habla de la importancia de comer sano.
- ✓ Educación Económica y financiera: en el Proyecto empresarial también se fortalece este punto. Enseñando a los estudiantes al buen manejo de los recursos financieros.

3.2.3. CRUCE DE ÁREAS PARA EL PLAN DE ESTUDIOS

CRUCE DE ÁREAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS

En la matriz de referencia para el Plan de Estudios, propuesta por la secretaria de Educación Departamental, los docentes han realizado el ejercicio pedagógico de cruzar los estándares básicos de competencias, identificando la transversalidad del estándar seleccionado, con las posibles áreas y/o asignaturas en las que se pueda desarrollar, consolidando el proceso de diseño curricular al interior de El Centro Educativo María Goretti.

3.2.4. ENFOQUE METODOLÓGICO

El Centro Educativo María Goretti, comparte con el docente y el estudiante la unidad de formación (clase), con una duración de 60 minutos en la básica primaria (primero) y en preescolar. La unidad de formación se caracteriza por ser interactiva, dinámica, planificada y flexible con el apoyo de la guía de aprendizaje que consta de cuatro (4) momentos como:

1. La inducción: define las reglas, indicadores de desempeño, temas y recursos para llevar a cabo con éxito el aprendizaje, mediante el acceso previo de información que le servirá al estudiante durante el desarrollo del aprendizaje individual, en grupo y evaluación
2. Aprendizaje individual: profundiza el saber del estudiante mediante sondeos previos que le permiten comparar conceptos, hechos, que le permitan procesar la información y profundizar su contenido, mediante una forma autónoma.
3. Aprendizaje en grupo: Aplica el saber, saber hacer, propone retos cognitivos y competitivos para genera nueva información aprovechando el trabajo grupal mediante la solución de problemas, toma de decisiones, experimentos e innovaciones a través del uso significativo del saber.
4. Evaluación: es el cierre cognitivo de la guía de aprendizaje mediante un balance final de autorregulación y regulación externa La utilización de recursos para el aprendizaje dentro del aula, dinamizan las prácticas pedagógicas y los procesos de enseñanza de los docentes, convirtiendo los contenidos de las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, en aprendizajes significativos para los estudiantes.

3.2.5. ESTILO PEDAGÓGICO

El quehacer pedagógico de los docentes en el aula de clases se determina por un estilo pedagógico innovador, caracterizado por la implementación de estrategias de enseñanza participativas y colaborativas, donde los estudiantes aportan sus: presaberes, como parte esencial del desarrollo de las clases.

Los docentes y estudiantes trabajan conjuntamente en el desarrollo de actividades alternativas como elaboración de mapas conceptuales, carteleras, proyectos complementarios de área, temas transversales, actividades extracurriculares, entre otras, que indudablemente vienen fortaleciendo el significado de los contenidos académicos como aprendizajes significativos en todas las áreas contempladas en el plan de estudios.

3.2.6. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El Centro Educativo María Goretti, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media académica, el Consejo Directivo de El Centro Educativo María Goretti, el Consejo Académico y de la Comunidad Educativa en general, reglamenta los siguientes parámetros de evaluación y promoción de estudiantes para el año lectivo 2023-2025

El Centro Educativo María Goretti, mantendrá su orientación, hacia la formación integral y evolución del pensamiento de los estudiantes, enfocado en los valores, el progreso del desarrollo en las DIMENSIONES Y AREAS que promuevan a formar personas integrales, competentes para el desenvolvimiento en la sociedad.

Criterios de Evaluación y promoción.

Para los procesos de evaluación de las actividades académicas se tendrán en cuenta las diferentes dimensiones de los procesos formativos de los estudiantes:

- La calificación es valoración cuantitativa y cualitativa (desempeños) del proceso de aprendizaje en la formación integral del estudiante y se hace bajo la responsabilidad del profesor.
- Los estudiantes de cada grado participaran en diferentes momentos evaluativos orientados y concertados con el profesor.
- Las valoraciones se harán sobre estándares y competencias alcanzadas o dejadas de alcanzar por parte del estudiante.

La evaluación contempla los siguientes criterios:

Continúa, es decir, que se realice de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.

Integral, es decir que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, de manera especial las competencias cognitivas, ciudadanas y laborales.

Sistemática, es decir, que sea organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos y principios institucionales contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Flexible, es decir, que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos; debe desarrollarse en función de propiciar la calificación de los procesos académicos y/o formativos de las y los estudiantes, según lo dispuesto en la planeación curricular.

Interpretativa, es decir, que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.

Formativa, es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

La evaluación se hace fundamentalmente por comparación del estado de desarrollo integral del estudiante en relación con los indicadores de desempeño propuestos en el currículo.

Pueden utilizarse los siguientes procedimientos:

La evaluación de hechos y conceptos se hará por medio de:

- Definición de significados: los estudiantes expresan con sus propias palabras su concepto sobre un hecho o fenómeno.
- Mediante la guía y el uso de pruebas de comprensión, análisis, discusión, crítica y generalización del conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades para producir formas alternativas en la solución de problemas.
- Planteamiento de soluciones a diversos problemas: este procedimiento es la forma más completa de evaluación conceptual, ya que permite conocer el uso y o aplicación que hacen los estudiantes de los conocimientos adquiridos en contextos diferentes.
- Pruebas por competencias tipo SABER.

Parágrafo: Para la valoración y adquisición y avance en los conocimientos el docente de cada área o asignatura, durante cada periodo realiza evaluaciones, evaluaciones parciales y una evaluación bimestral.

Para la elaboración del SIEE se tuvo en cuenta la participación de todos los directivos docentes, consejo directivo, consejo académico, consejo y personería estudiantiles. Se le hizo entrega del decreto 1290 de 2004, cada uno realizó un estudio para aportar en las reuniones de las diferentes instancias de participación. Se fue construyendo poco a poco el SIEE teniendo como base la experiencia vivida con el decreto 230 de 2002 y siguiendo las orientaciones del documento 11 de MEN.

Promoción de los estudiantes:

Para la promoción de los estudiantes de los grados primero a tercer grado deben obtener en la calificación final como mínimo 3,4 en cada una de las áreas. En el caso de un estudiante que pierda un área (con una calificación mínima de 2.0) y su promedio de las áreas evaluadas por el Ices, alcance 3.8 o más, será promovido al grado siguiente.

Para la evaluación y promoción de los educandos al finalizar el año escolar, debe analizarse el informe final reportado por los profesores de cada una de las áreas y los registros de seguimiento hecho al alumno o alumna durante el año cursado. Para decidir sobre su promoción al grado siguiente, se tendrá presente el cumplimiento de sus compromisos frente a los conocimientos, competencias y logros formulados para el respectivo grado.

Para las y los estudiantes que obtengan la promoción anticipada, las comisiones elaboran un informe sobre el grado que no van a cursar, y se adjunta al registro escolar para efectos de certificación,

El Consejo Académico determinará la promoción anticipada a partir de los resultados de una evaluación general que verifique el dominio de los conocimientos avanzados, del grado en curso y lo recomendará al Consejo Directivo para su aprobación.

Reprobación. Un estudiante reprueba el año escolar cuando ocurra una de las siguientes circunstancias:

- Que el estudiante haya dejado de asistir injustificadamente, a las actividades pedagógicas programadas en el plan de estudios para una determinada área o grado, que acumulados resulten superiores al 20% de las actividades académicas durante el año escolar.
- Cuando el estudiante haya obtenido un desempeño bajo en 2 áreas contempladas en el plan de estudios.
- Que el estudiante, después de cumplidas las nivelaciones en la semana antes de iniciar el año escolar, haya obtenido desempeño bajo en un área.

Los estudiantes no promovidos, si al finalizar el primer mes del año escolar demuestran la superación de las dificultades o debilidades en las áreas perdidas y muestra evidencias del nivel superior, se analizarán los casos en el consejo académico y con el visto bueno de sus padres se harán la promoción al grado siguiente.

Parágrafo: Cuando él o la estudiante reprueben un grado por primera vez, siempre y cuando no exista otra causal de exclusión contemplada en el manual de convivencia, puede matricularse nuevamente en El Centro Educativo María Goretti.

Evaluación diferenciada.

El o la estudiante que presente barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad, que se encuentre matriculado y reportado en el SIMAT, teniendo en cuenta el decreto 366 del 9 de febrero del 2009, en su artículo 2 con respecto a los diferentes tipos de discapacidad; entendiéndose por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno.

El estudiante que presente barreras para el aprendizaje y la participación, tendrá derecho a que se registre en su documento individual de adecuaciones curriculares (DIAC), los ajustes curriculares correspondientes en las diferentes áreas, que lo requieran, tomando como referencia los indicadores de desempeño del grupo, adaptados o minimizados a las competencias de dicho estudiante teniendo en cuenta el contexto escolar, socio-familiar,

estilo de aprendizaje y los aspectos que le favorecen y se le dificultan, todo esto se tendrá en cuenta para realizar criterios de evaluación precisos, Un ajuste curricular exige el análisis del plan de estudios propios de El Centro Educativo María Goretti, del plan de área y/o asignatura respectiva.

La promoción de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, por su condición de discapacidad, dependerá de la obtención de los indicadores de desempeño establecidos en su DIAC, teniendo en cuenta los criterios de evaluación propuestos; esto será para aquellos estudiantes con inclusión académica. A estos estudiantes se les entregará el boletín de la misma manera que al resto de los estudiantes del CE, pero con los indicadores de desempeño consignados en el DIAC, que se realizará al iniciar cada periodo académico.

El o la estudiante que no alcance los indicadores de desempeño mínimos para el grado al que fue matriculado, se les realizará una inclusión social, donde sus fortalezas y aspectos a mejorar serán registrados en un informe descriptivo que se entregará en las fechas establecidas al terminar cada periodo, haciendo especial énfasis en el aspecto social; y al terminar el año escolar será promovido socialmente al grado siguiente.
(VER ANEXO SIEE)

Evaluación de los directivos y docentes

El Centro Educativo María Goretti cuenta con un personal docente calificado pues en su mayoría hay licenciados y normalistas superiores. Son personas comprometidos en su proceso de perfeccionamiento, con altas expectativas respecto a sus estudiantes, con un amplio repertorio de estrategias y con muchas actitudes pedagógicas positivas tales como: confianza en sí mismos, en sus conocimientos y en sus capacidades.

El Centro Educativo María Goretti realiza seminarios, talleres, conferencias, jornadas pedagógicas que contribuyen al enriquecimiento profesional de los docentes en cuanto a metodología, superación personal, responsabilidad, sentido de pertenencia, filosofía institucional, proyectos pedagógicos.

COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION

Para dinamizar el Sistema de Evaluación y Promoción de estudiantes, El Centro Educativo María Goretti, conforma cada año lectivo, las comisiones de evaluación y promoción, por ser organismos asesores y facilitadores de los procesos del Componente de Gestión Pedagógica.

NOTA: Las comisiones de evaluación y promoción, se reúnen al terminar cada periodo y al finalizar el año escolar, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma anual de

actividades; dichas reuniones son presididas por la rectora y/o coordinador de El Centro Educativo María Goretti.

El Comité de Evaluación y promoción realiza las actividades propuestas en el Plan Operativo propuestas se puede ver las evidencias en las actas de dichas reuniones.

3.3. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS TRANSVERSALES

3.3.1. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.

Tomando como referencia los contenidos del Documento Orientador del Gestión del PEI, de junio de 2011, emanado por la secretaria de Educación del Departamento, la transversalidad, en estricto rigor, se refiere a los contenidos, temas, objetivos o competencias que **“atraviesan”** todo proceso de enseñanza aprendizaje. Es decir, la transversalidad hace referencia a las conexiones entre lo disciplinario y lo formativo, para lograr **“el todo”** del aprendizaje.

En El Centro Educativo María Goretti, atendiendo las orientaciones y disposiciones de la secretaria de Educación del Departamento, se han elaborado Proyectos Pedagógicos Transversales, que han sido incluidos en los planes de área desde preescolar hasta grado tercero. Los proyectos organizados son:

- ✓ Educación sexual y construcción de ciudadanía.
- ✓ Conservación del medio ambiente.
- ✓ Competencias ciudadanas y convivencia escolar.
- ✓ Movilidad segura.
- ✓ Valores.
- ✓ Estilos de vida saludables.
- ✓ Emprendimiento.

En El Centro Educativo María Goretti, los proyectos transversales, han sido elaborados siguiendo líneas estratégicas de formación y de gestión, orientadas hacia enfoques comunes propuestos por el MEN, entre los cuales podemos mencionar:

✓ En el marco del **Desarrollo de Competencias Ciudadanas**, la transversalidad es una estrategia pedagógica, que El Centro Educativo María Goretti implementa, para viabilizar el trabajo escolar a partir de principios de paz, equidad, democracia, pluralismo, y calidad educativa para todos, que busca la transformación de la realidad natural y sociocultural del país.

- ✓ **El reconocimiento de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y los derechos ambientales**, en el marco de la ley y a través de la ejecución de los

proyectos transversales, para ofrecer a los miembros de la comunidad educativa, ambientes escolares agradables y protegidos.

- ✓ En El Centro Educativo María Goretti, la transversalidad garantiza el **Desarrollo humano** a través del reconocimiento y fortalecimiento de capacidades y competencias en los estudiantes, que permiten, ampliar las oportunidades de gozar de una mejor calidad de vida dentro y fuera de El Centro Educativo María Goretti.
- ✓ Los proyectos transversales, en la esencia de su ejecución, reconocen las particularidades de los estudiantes, que garantizan el **Respeto a la diferencia y la inclusión social**.

Los proyectos transversales se realizan tal como están programados por cada docente.

3.4. POLÍTICAS RELACIONADAS CON: INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

3.4.1. LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA (IEP)

El Centro Educativo María Goretti, a través del **Proyecto Investigando**, hemos logrado despertar el espíritu investigativo de los estudiantes, cada año son nuestros educandos quienes proponen el tema a investigar y la institución facilita los medios. Para dar resolución a estos proyectos motivamos la construcción de diferentes espacios en los que se pueda dar una vivencia real y factible en la investigación. Teniendo como resultado experimentos que llevan al estudiante a desarrollar diferentes capacidades de resolución investigativa. En algunos casos se hace uso de las TIC, y en todos los casos se hace inmersión del proyecto.

3.4.2. MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC.

El Ministerio de Educación Nacional en el marco de la política educativa nacional e internacional, establece como uno de sus principales enfoques, la Renovación Pedagógica y el Uso de las TIC en la Educación Colombiana. Considera, que las TIC, bien aprovechadas, tienen el potencial de enriquecer muchísimo y a bajo costo los ambientes de aprendizaje en los que se educan niños y jóvenes colombianos, permitiendo niveles de aprendizaje y de desarrollo de competencias mucho más elevados que los que existen actualmente. La implementación del uso de las TIC como herramientas de la mente, permite la creación de ambientes enriquecidos, donde los estudiantes pueden construir su propio conocimiento más rápida y más sólidamente.

USO Y APROPIACION DE LAS TIC

Una de las metas de calidad de El Centro Educativo María Goretti, es la de mejorar en “eficiencia educativa”, innovando en estrategias pedagógicas dentro del aula. En este sentido, los docentes de las diferentes áreas y/o asignaturas contempladas en el Plan de Estudios, en su gran mayoría, se han apropiado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para fortalecer su quehacer diario como educadores, creando ambientes escolares agradables y dinámicos a través del uso de las TIC.

PROYECTOS DE AULA

Actualmente, El Centro Educativo María Goretti, viene desarrollando proyectos de investigación apoyados en las TIC, a través del **Proyecto Investigo y aprendo**. Liderado por los docentes.

Cada año se indagará sobre temas de interés de los estudiantes bien sea: animales, planeta, enfermedades etc. Y sobre esto estaremos investigando y conociendo cada detalle del tema propuesto. Articuladamente con el proyecto se estarán trabajando las áreas que se puedan transversalizar.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El Centro Educativo María Goretti, cuenta con 5 computadores con conectividad a internet, además del método bebe poliglota por el cual paga una membresía electrónica anual y una biblioteca con tecnología llamada Leo con Leo, esta biblioteca posee un plan lector bilingüe el cual le permite al estudiante por medio de un usuario personalizado realizar refuerzos en casa.

3.4.3. EMPRENDIMIENTO

Según lo establece la Ley 1014 de 2006, Artículo 1º, el emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado; su resultado es la creación del valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

La formación para la cultura del emprendimiento persigue el desarrollo de acciones que buscan, entre otras, la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales, dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

En El Centro Educativo María Goretti, desde la formación académica y a través de la transversalidad, se propician ambientes que contribuyen al desarrollo de actitudes emprendedoras en los estudiantes desde los grados de preescolar hasta la básica.

3.4.4. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS – RUTAS DEL SABER HACER

Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias, que representa la consolidación de una práctica dentro de un establecimiento educativo, que genera cambios en las costumbres institucionales. De esta manera, fortalece la gestión institucional, en la medida en que aporta soluciones innovadoras a las necesidades de desarrollo de los estudiantes y del establecimiento educativo.

La experiencia significativa más relevante en el Centro Educativo María Goretti es Bebe Poliglota, siendo este un agente dinamizador de la formación de los estudiantes.

3.5 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

PROCESO DE ARTICULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA CON EL GRADO TRANSICIÓN DEL NIVEL DE PRE ESCOLAR, EL CENTRO EDUCATIVO MARÍA GORETTI

La educación inicial, no busca como fin último la preparación de la primera infancia, para su ingreso a la escuela primaria, sino ofrecer experiencias retadoras que le permitan su desarrollo a través del juego, el arte y la literatura. Es el paso de la crianza a la educación inicial y de esta a la educación preescolar. Por lo tanto, se habla de un proceso de acompañamiento e impulso de los procesos de desarrollo integral y armónico, y no solo se enfatiza en su crecimiento cognitivo.

La educación inicial ocurre en espacios institucionalizados y no institucionalizados en los que se desenvuelven los niños, a partir de una serie de condiciones que allí se disponen. Los espacios institucionalizados son los **centros de desarrollo infantil**, entre otros.

En nuestro Centro Educativo María Goretti se brinda el servicio desde la edad de los 18 meses maternal hasta preescolar, donde se inicia con el proceso de Bebe Poliglota, siendo estos el semillero para iniciar el preescolar y la básica.

3.6. ARTICULACIÓN - EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACION SUPERIOR (No aplica)

3.7. TIEMPOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

El Ministerio de Educación Nacional, establece los tiempos en las instituciones educativas, bajo el siguiente marco legal:

- Decreto 179 del 22 de enero de 1982.
- Decreto 1235 del 3 de mayo de 1982.
- Decreto 1002 del 24 de abril de 1984.
- Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.

- Decreto 1850 del 13 de agosto del 2002.

3.7.1. JORNADA ESCOLAR

La Jornada Escolar, se refiere al tiempo de los estudiantes en El Centro Educativo María Goretti para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios. El horario de la jornada escolar lo define la señora Rectora al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1850 de 2002), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios.

En atención a la normatividad vigente, en El Centro Educativo María Goretti la jornada escolar está estipulada de la siguiente manera:

NIVELES	HORAS DIARIAS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	HORARIO
Preescolar (Prejardín, jardín y transición)	4	20	800	7:30 a.m. – 11:30 a.m.
Básica primaria	5	25	1.000	7: 30 a.m. – 12:30 am.

3.7.2. CALENDARIO ACADÉMICO

En concordancia con lo establecido en la Artículo 85 de la Ley General de Educación 115 de 1994 y en el Artículo 57 del Decreto 1860 de 1994, El Centro Educativo María Goretti, ofrece sus servicios educativos en una sola jornada diurna, de acuerdo con las condiciones locales y regionales.

Según lo dispone el Artículo 58 del Decreto 1860 de 1994, El Centro Educativo María Goretti desarrolla las actividades pedagógicas propias de cada grado, en dos periodos semestrales, cada uno de veinte semanas lectivas. Haciendo uso de la autonomía escolar a la que hace referencia la Ley General de Educación, en El Centro Educativo María Goretti los dos periodos semestrales, son distribuidos en cuatro periodos escolares de 10 semanas lectivas cada uno.

El consejo de docentes de la institución elabora el Calendario Académico de cada año, con las fechas determinadas en la Resolución de Calendario Académico que la secretaria de Educación Departamental emite para todas las instituciones y centros educativos del Departamento, en lo relacionado con:

- ✓ Iniciación de clases.
- ✓ Fechas de inicio y finalización de periodos.
- ✓ Semanas de desarrollo institucional.
- ✓ Periodos de vacaciones para estudiantes, docentes y directivos docentes.

Cada año escolar la Secretaria de educación Departamental asigna una resolución Por la cual se dictan normas sobre Calendario Académico de Establecimientos Educativos estatales que ofrezcan Educación Formal por niveles y grados en el Departamento Norte de Santander, Calendario A, dichas instituciones elaborarán y adoptarán el calendario Académico para el año respectivo, tendrá 40 cuarenta semanas de labores académicas con estudiantes de conformidad con las disposiciones establecidas en la resolución emitida cada año.

4.COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 PROCESOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Es una meta para nuestro Centro educativo María Goretti darnos a conocer entre la comunidad ocañera, en el marco de la interacción comunitaria, realiza procesos de integración y participación con otras organizaciones tales como:

- ✓ El fondo emprender
- ✓ Los medios de comunicación radiales, internet y de televisión de Ocaña, para llevar información a la comunidad educativa.
- ✓ La junta de acción comunal, en actividades o eventos comunitarios.
- ✓ La cámara de comercio de Ocaña brindando capacitaciones.
- ✓ Profesionales de la salud del Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña.
- ✓ La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.
- ✓ Con las autoridades educativas.
- ✓ La policía nacional, la policía de infancia y adolescencia.
- ✓ El ICBF.
- ✓ Funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Ocaña.
- ✓ Otros

4.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN, CON LA CULTURA LOCAL Y REGIONAL

En el marco de la cultura local del Centro Educativo procura cada año lectivo, desarrollar procesos de integración que le permitan mostrar las aptitudes artísticas de los estudiantes, como elemento primordial en la búsqueda de la paz y la convivencia pacífica, al interior de la institución se programan en las izadas de bandera y en días culturales; concursos, festivales, competencias, visitas a lugares de interés histórico y turísticos relevantes en la ciudad.

4.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS NO FORMALES E INFORMALES QUE OFREZCA LA INSTITUCIÓN

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El Centro Educativo María Goretti, dirigen y orienta sus acciones hacia la comunidad educativa, por medio de actividades culturales, recreativas y académicas.

La oferta de servicios a la comunidad se viene desarrollando a través de:

- ✓ Escuela de padres, como estrategia de orientación familiar, para prevenir riesgos de tipo social, que se puedan convertir en amenazas para los estudiantes.
- ✓ Préstamo de aulas de clase para la realización de cursos de música.
- ✓ Desarrollo de actividades ambientales, para el cuidado y mejoramiento del medio ambiente.

4.4. PLAN DE RIESGOS Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

4.4.1. PLAN DE RIESGOS DE LA INSTITUCIÓN

El Centro Educativo María Goretti, cuenta con un Plan de Gestión del Riesgo (PGR), a través del cual se pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres, y responder a posibles amenazas que se presenten en el entorno escolar. El plan de gestión de riesgo es liderado por el Comité de Gestión Comunitaria.

OBJETIVOS DEL PLAN DE RIESGOS DE LA INSTITUCION

- ✓ Definir, unificar y escandalizar la metodología para la identificación y evaluación de las amenazas y la vulnerabilidad del Centro Educativo María Goretti, con el fin de tener el nivel de riesgo, definiendo las acciones que determinan el comportamiento y la respuesta que debe darse frente a una emergencia
- ✓ Proteger la integridad de los estudiantes y profesores del Centro Educativo
- ✓ Mitigar los daños de los recursos materiales, medio ambiente y bienes en las eventuales emergencias del Centro Educativo.
- ✓ Conformar y dar lineamientos claros a la brigada de emergencia del Centro Educativo María Goretti, para su participación en el control de incendios, primeros auxilios y evacuación, con un equipo empoderado en la mitigación de riesgos y emergencias
- ✓ Establecer las funciones previas y operativas de cada brigada de emergencias, y tarea es asignadas que permitan el mantenimiento adecuado de todos los elementos requeridos para la contención de una emergencia
- ✓ Realizar el análisis de vulnerabilidad para cada una de las amenazas presentes en las operaciones de que puedan causar una emergencia.

TIPOS DE RIESGOS FOCALIZADOS EN EL ENTORNO, QUE AFECTAN LA INSTITUCIÓN

- ✓ **Riesgos por fenómenos naturales**, como sismos, vientos fuertes.

- ✓ **Riesgos por fenómenos sociales**, como drogadicción, embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato físico y psicológico.
- ✓ **Riesgos de la institución que tienden a naturalizarse**, como deterioro en algunas paredes, ventiladores deteriorados, contaminación visual y auditiva, entre otros.

FORMULACION DEL PLAN PARA LA GESTION DEL RIESGO EN LA INSTITUCION

La formulación del Plan para la Gestión del Riesgo (PGR) de la institución, lleva consigo los siguientes aspectos:

- ✓ Conocimiento del riesgo.
- ✓ Intervención del riesgo.
- ✓ Preparación para la respuesta a emergencias.
- ✓ Ejecución de la respuesta a emergencias.
- ✓ Preparación para la recuperación.

4.4.2. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL. (No aplica).

REFERENTES

Ministerio de Educación Nacional (1994). *Ley General de Educación. 08/02/1994*

Ministerio de Educación Nacional (1996). *Proyecto Educativo Institucional, Lineamientos*. Bogotá D. C.: Imprenta MEN

Ministerio de Educación Nacional (1997). *Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997*. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel de educación preescolar.

Ministerio de Educación Nacional (2014). *Circular No 03 del 21 de enero de 2014*.

Directrices sobre materiales educativos y otros costos.

Ministerio de Educación Nacional. (1984). *Fundamentos Generales del Currículo*.

Bogotá: Imprenta MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (1997). *El niño y el juego en la escuela*, por Dora Inés Rubiano, documento de trabajo, Bogotá: Imprenta MEN.

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1290 del 19 de abril de 2009*. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación Básica y media.

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1860 del 8 de agosto de 1994*. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto N° 1965 del 1º de septiembre de 2013*. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto N° 3433 septiembre 12 de 2008*. Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media.

Ministerio de Educación Nacional. *Resolución 1730 del 18 de junio de 2004*. Por la cual se reglamenta la jornada única y la intensidad horaria anual de los establecimientos educativos no oficiales.

Ministerio de Educación Nacional *Ley 1732 de septiembre 1 de 2014*. Por la cual se reglamenta la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas.

Plan de Desarrollo Departamento de Norte de Santander 2012-2015,

<http://www.ids.gov.co/web/planesids/plan-de-desarrollo-norte-de-santander-2012-2015>, pág. 25, 30-38 (Consultado abril 4 de 2015)

Plan de Desarrollo Municipio de Ocaña 2012-2015,
<http://www.plandesarrollodeocaña-nortedesantander.gov.co>, pág. 20-25
(Consultado abril 4 de 2015)

Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018, Plan de Desarrollo Nacional, Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, <http://www.plandecenal.edu.co>, pág. 5-6 (Consultado abril 4 de 2015)

ANEXOS

Plano del Centro Educativo Maria Goretti instalaciones ubicadas en el llano.



